



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 0005-2026-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 06 de enero del 2026

VISTOS:

El MEMORANDO N°1566-2025-GRL-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, de fecha 19 de diciembre de 2025, sobre **"PLAN CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026"**, y el MEMORANDO N°0008-2026-GRL-GRDS-DIRESA-SBS-HHHO-DE, de fecha 06 de enero de 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se autoriza la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Estado Peruano, en armonía con el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de intereses público, Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante la Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)", se crea como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 3° de la citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastre como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Que, el artículo 5° de la referida Ley, establece que los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias, correspondiendo a las entidades públicas reducir el riesgo de su propia actividad y evitar la creación de nuevos riesgos, priorizando la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad contemplado en la referida Ley.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28851, "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia", establece que los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos.

Que, mediante la Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres promoviendo la aplicación de un enfoque de derechos a favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres, mediante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los servicios e infraestructura de uso público afectados por estos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno".

Decreto Supremo N°048-2003-PCM Reglamento de la Ley N°29664, del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto Supremo N°027-2007/PCM, que aprueba las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

Decreto Supremo N°098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.

Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.

Que, la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Que, con Decreto Supremo N°086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Que, con Decreto Supremo N°115-2022-PCM, aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.

Que, con Resolución Ministerial N°416-2004/MINSA, aprueba los procedimientos de aplicación del formulario Preliminar de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres- Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01.

Que, con Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -EDAN PERU.

Que, con Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.

Que, con Resolución Ministerial N°276-2012/PCM, Aprueban la Directiva N°001-2012-PCM, SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres (03) niveles de Gobierno".

Que, con Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva N°250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los espacios de Monitoreo y de emergencias y Desastres del Sector".

Que, con Resolución Ministerial N°884-2022/MINSA, que aprueba la NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".

Que con Decreto Supremo N°009-2025/PCM, que aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027", permitirá reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastre.

Que, con Resolución A/RES/69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Mediante Resolución Directoral N°372-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N°03-2021-DG/OEPP "Directiva para la Formulación y Aprobación de documentos Técnicos en la Dirección Regional de Salud de Lima.

Que, con Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019 "Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29-664, que crea el (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión.

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021 que planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo a futuro que podría originarse ya la vez corregir y mitigar el riesgo existente.

Que, nuestro país es considerado de alto riesgo para la ocurrencia de eventos adversos al encontrarse ubicado en el denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico", que lo convierte en zona de gran actividad geológica y sísmica del mundo. Por lo que, el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria a través de su Resolución Ministerial N° 843-2009/MINSA, resuelve constituir el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, el cual tiene la función de elaborar la propuesta de Política Nacional de Hospitales Seguros, coordinar con los gobiernos regionales y proponer la incorporación de acciones que aseguren el funcionamiento de los establecimientos después de un evento adverso. El Comité Nacional está constituido por Direcciones Generales del Ministerio de Salud y como miembros invitados a la Seguridad Social de Salud – ESSALUD, y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Que, la propuesta de documento técnico denominado **"PLAN CONTIGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026"**, por la coordinadora del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres del Sector Salud – EMED, tiene como finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población en condición de riesgo o afectada por el fenómeno El Niño y las lluvias intensas, además de los peligros que se deriven de ellas, con el fin de minimiza o evitar los daños que se pudieran presentar ante este fenómeno atmosférico, además de prever la integridad del personal de salud e infraestructura y así poder brindar una atención de salud de calidad.

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que "Los actos de administración interna de las entidades son aquellos destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y aquellas normas que expresamente lo establezcan.

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del mismo cuerpo normativo señala "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia".

Que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines de permanentes de las entidades, estos emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del **"PLAN CONTIGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026"**.

Que, con INFORME N°193-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-OPE-A. Organización, de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la jefa del Área de Organización de la oficina de Planeamiento Estratégico, señalando **Informe Técnico Favorable** para la aprobación del Documento Técnico **"PLAN CONTIGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026"** y se continúen con los tramites respectivos.

Que, con INFORME N°1225-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-OPE-A. **Presupuesto**, de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la jefa del Área de Presupuesto de la oficina de Planeamiento Estratégico, señalando **Informe Técnico Favorable** para la aprobación del Documento Técnico **"PLAN CONTIGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026"**, cuenta con un presupuesto del personal contrato Administrativos de servicios por el monto **S/ 75,682.00 soles** y será implementada inicialmente con recursos disponibles del **Programa Presupuestal N°068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres** en caso se suscitara **la declaratoria de Estado de Emergencia**, según

lo dispuesto en el **Capítulo VII Disposiciones Especiales en Gestión de Riesgo de Desastres, Artículo 53 de la Ley de Presupuesto N°32185**. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención del peligro inminente y de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria se habilitara actividad **"5.006144 Atención de Actividades de Emergencia"** finalidad 0036 **Atención Inmediata de Desastres del programa Presupuestal en mención.** "

Que, con MEMORANDO N°1566-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OPE, de fecha 19 de diciembre del 2025, emitido por Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico donde señala que a la revisión y análisis por la Jefa del Área de Organización emite opinión Técnica favorable del **'PLAN CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026'**, y se continúen con los tramites respectivos.

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Asesoría Jurídica y el Área de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud -EMED.

Por las consideraciones expuestas, esta Dirección Ejecutiva, en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N°219-2025-GRL/GGR, de fecha 03 de junio del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el documento Técnico denominado **'PLAN CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO RIS HUAURA OYON-2025-2026'**, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución y consta de 78 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Área del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud – EMED, de la difusión, implementación, supervisión, monitoreo y aplicación del Documento Técnico indicado en el artículo primero. Por lo cual debe solicitar a cada jurisdicción del Hospital, un informe de las actividades. El seguimiento estará a cargo del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento Estratégico la administración y custodia de los documentos normativos de gestión interna aprobados por la Institución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del documento aprobado en el artículo primero, en el Web site institucional www.hdhuacho.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LIMA
HOSPITAL REGIONAL HUACHO

M.I. SANTIAGO GERARDO RUIZ LAOS
CMP 950730
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/DPGU
Distribución:

- ✦ DIRECCIÓN EJECUTIVA
- ✦ SUB-DIRECCION.
- ✦ EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)
- ✦ OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- ✦ UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
- ✦ ARCHIVO

78

**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL
FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL
REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD.....	4
III.	BASE LEGAL	4
IV.	OBJETIVOS	5
	4.1. Objetivo General	5
	4.2. Objetivo Especifico	5
V.	AMBITO DE APLICACION	5
VI.	CONTENIDO	6
	6.1. Determinación del escenario de riesgo	6
	6.1.1. Identificación del peligro	6
	6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad.....	11
	6.1.3. Determinación del nivel de riesgos	24
	6.2. Organización frente a una emergencia	28
	6.2.1. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres.....	29
	6.2.2. Sistema de comando de salud.....	30
	6.3. Procedimientos Específicos	31
	6.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	31
	6.3.2. Procedimientos de alerta	31
	6.3.3. Procedimientos comando y coordinación	32
	6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención en salud	33
	6.3.5. Procedimientos para Continuidad de servicios	35
	6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	36
	6.5. Presupuesto y Financiamiento	42
	6.6. Monitoreo y Evaluación	42
VII.	ANEXOS	42
VIII.	BIBLIOGRAFIA	78



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas; se formula de conformidad con la Directiva N° 271-2019-MINSA/DIGERD; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres que comprometan la vida y salud de las personas, el ambiente, operatividad e integridad de nuestra población y establecimiento.

Dentro de los Fenómenos hidrometeoro lógicos y oceanográficos, se encuentran las lluvias intensas. La Temporada de lluvias en nuestro país es un evento recurrente presentado características diferentes, producto de la variabilidad y del cambio climático. Es considerada una amenaza, principalmente cuando está asociada al Fenómeno "El Niño" (FEN), es un evento climático caracterizado por un calentamiento anómalo de las aguas superficiales del océano Pacífico. Este tiene importantes repercusiones globales, pudiendo ocasionar desastres naturales tales como alteraciones en los patrones meteorológicos que pueden provocar lluvias intensas, sequías, huaycos e inundaciones debido a precipitaciones abundantes e inusuales, generando un impacto negativo en las vías de acceso, los servicios públicos y sobre todo en la salud pública, lo que sumado a las vulnerabilidades determinan los riesgos para la salud de la población en todo el país. Desde el 2017 hasta el 2025, Perú ha experimentado varios episodios del Fenómeno El Niño con variaciones en su intensidad y duración.

El Niño Costero en 2017 fue particularmente devastador, causando fuertes lluvias e inundaciones en las regiones norte y centro del país, lo que resultó en la pérdida de vidas humanas, daños a la infraestructura y cuantiosas pérdidas económicas. Las emergencias por lluvias intensas se han incrementado llegando a la cifra de 3,555, siendo la más alta en la última década, afectando viviendas, centros de salud, edificios públicos y privados. Este suceso generó una alerta sobre la necesidad de mejorar los sistemas de prevención y gestión de desastres en el país. Durante este período, se han realizado esfuerzos para comprender mejor la dinámica del Fenómeno El Niño y sus impactos en la región peruana.

Los estudios científicos y los avances en la modelación climática han permitido mejorar la predicción de estos eventos, proporcionando información crucial para la toma de decisiones en la planificación y mitigación de riesgos. Sin embargo, la variabilidad climática y la incertidumbre asociada a estos fenómenos continúan siendo un desafío importante. Al ser este evento de variable presentación en cuanto a la intensidad se tiene la necesidad de asegurar la continuidad operativa del hospital para poder brindar la atención en salud de manera ininterrumpida.

Es por ello que se ha elaborado el presente "Plan de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias intensas del Hospital Regional Huacho RIS Huaura Oyón", a través del Área de Espacio Monitoreo de Emergencia y Desastres.



II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población en condición de riesgo o afectada por el fenómeno El Niño y las lluvias intensas, además de los peligros que se deriven de ellas, con el fin de minimizar o evitar los daños que se pudieran presentar ante este fenómeno atmosférico, además de prever la integridad del personal de salud e infraestructura de nuestra institución y así poder brindar una atención de salud de calidad.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres 2017-2021"
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 -2030.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".



- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que resuelve aprobar la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019 "Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del sector salud.
- Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, de fecha 21 de agosto del 2025, aprueba la Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencia y Desastres", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS; para contribuir en la reducción del impacto de los daños a la salud frente a los efectos del fenómeno El Niño y lluvias intensas 2025-2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las acciones de preparación y respuestas de los servicios de salud de la institución, garantizando la continuidad de la atención de pacientes frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas del Hospital Regional Huacho 2025-2026.
- Optimizar la capacidad de respuesta del personal de salud del Hospital Regional Huacho, ante la afluencia masiva de pacientes, producto de las lluvias intensas, inundaciones por el fenómeno del niño 2025-2026.
- Atender los daños a la salud de la población afectada por los efectos del fenómeno del Niño o peligros asociados al cambio climatológico, garantizando la continuidad de los servicios del Hospital Regional de Huacho-RIS Huaura Oyón.
- Desarrollarla estimación de riesgos acorde al aporte y capacidad de resolución que la institución que pueda brindar a los afectados que lleguen a hospital.
- Ejecutar un correcto control y disponibilidad de los recursos humanos, materiales y abastecer de medicamentos e insumos médicos para los pacientes afectados por el fenómeno del niño.
- Establecer la participación activa de los brigadistas de salud en el foco del incidente y frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es aplicado en el Hospital Regional Huacho- RIS Huaura Oyón en relación frente a los Efectos del Fenómeno el niño y Lluvias Intensas, es de aplicación obligatoria para todas las áreas operativas, administrativas y de los servicios en la se ejecutará ante la ocurrencia de posibles eventos adversos que pongan en riesgo a la población y se requiera una respuesta inmediata.



VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

6.1.1. Identificación del Peligro y Caracterización del Peligro

En Perú, la ocurrencia de peligros de origen natural, como las inundaciones, las lluvias intensas, están estrechamente vinculados con la geografía accidentada del país, la variabilidad climática, y la estructura de sus cuencas hidrográficas. Estos eventos, si bien forman parte de los procesos naturales de la dinámica terrestre, pueden causar desastres significativos cuando afectan a la población y/o a sus bienes de vida.

El Fenómeno El Niño es un evento de origen climatológico que se caracteriza por un incremento de la temperatura en el océano Pacífico lo que ocasiona una evaporación de las aguas superficiales y un incremento de las precipitaciones pluviales en la región costera del Perú que originan inundaciones, deslizamientos de tierra y huacos mientras que en la región andina produce un aumento de las lluvias en meses predispuestas de noviembre a abril.

Este evento ocurre aproximadamente cada 02 a 07 años y típicamente persiste durante un periodo que varía de 09 a 12 meses, aunque en ocasiones puede extenderse hasta 02 o 03 años. Usualmente, el patrón típico de este fenómeno se desarrolla entre los meses de noviembre y diciembre, alcanzando su máxima intensidad entre enero y marzo.

El Fenómeno El Niño de los años 1997-98 afectó gran parte del Ecuador, Perú, Colombia y Chile; en este último se vio reflejado en los temporales de Chile central en 1997, concentrándose sus efectos entre noviembre de 1997 y abril de 1998. En Perú, las lluvias promedio mensuales alcanzaron 701 mm en Tumbes y 623 mm en Chiclayo, superando ampliamente los niveles normales. Los departamentos más afectados del país fueron los de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, e Ica.

Los daños causados se concentraron en la infraestructura vial, agricultura e infraestructura urbana eléctrica. Se estimaron 880 km de carreteras destruidas donde 115 km corresponden a carreteras asfaltadas, 394 km a afirmadas y 334 km a vías sin afirmar y trochas. El deterioro ambiental también afecta en los cambios climáticos extremos, los cuales pueden provocar lluvias intensas.

Esto se evidencia con el incremento de emergencias ocurridas por lluvias intensas que en el 2022 alcanzó la cifra de 3,555, siendo la más alta en la última década. El 7 de marzo del 2023, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) del Perú informó sobre un ciclón de características tropicales no organizado, al que se le denominó Yaku. Como consecuencia de este inusual fenómeno se incrementaron las condiciones de lluvias extremas en los departamentos de Tumbes, Lambayeque y Piura, y las lluvias también se intensificaron en el departamento de Lima. Por ello, el gobierno declaró en estado de emergencia a dieciocho distritos de Lima y la provincia Huaura -Oyón.



Tabla N°1: Identificación y caracterización del peligro frente al fenómeno El Niño 2025 -2026

FECHA OCURRENCIA	MAGNITUD	DURACION	LUGARES AFECTADOS	POBLACION AFECTADA
Noviembre a Diciembre (2025) Enero a Marzo (2026).	Moderado a Severo	05 meses	Viviendas en general instituciones públicas y privadas, EESSS, centros de trabajo, sistema de transporte, alcantarillado agua y desagüe	Población de la provincia Huaura Oyón según ubicación geográfica

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PELIGRO			
	NATURAL	ANTROPICO	SOCIAL
SUCESO PREVISIBLE	X	X	X

De los eventos registrados en el Hospital Huacho Regional Huacho- RIS Huaura Oyón; podemos citar los siguientes:

- Durante el primer trimestre del 2025, las lluvias en nuestro distrito ocasionaron que el techo de archivo institucional se inundara, afectando así la infraestructura y los acabados interiores.
- En el presente año, la acumulación de lluvias produjo filtraciones de agua dentro de los establecimientos de salud, generando un ambiente insalubre debido a la humedad, lo que constituye un entorno ideal para el desarrollo de hongos y moho.

Como consecuencia de estos fenómenos climáticos la población está expuesta a presentar daños a la salud la cual podrían presentarse de acuerdo con el tipo de evento o combinación de estos los cuales se detallan.

Tabla N°2: Daños a la salud como consecuencia de los efectos del fenómeno El Niño 2025 -2026

En la Red de Salud Huaura Oyón

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	DAÑOS DE LA SALUD
ACCIDENTES DE TRANSITO	Alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito en el transporte público y privado de pasajeros, referencia al traslado de los mismos de mayor vulnerabilidad de sufrir deslizamientos en masas, inundaciones, huaicos especialmente los que transitan por nuestra jurisdicción, sobre todo en las vías de alta peligrosidad.	- Politraumatismo - Amputaciones - Hemorragia - Quemaduras



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

LLUVIAS INTENSAS, DESLIZAMIENTO EN MASA, INUNDACIONES, HUAICOS, ETC	Por la presencia de lluvias abundantes, sumado a la falta de cultura de construcción en nuestra provincia Huaura Oyón de viviendas ubicadas en zonas latamente vulnerables y además de material no adecuado puede generar accidentes como caídas, daños materiales y pérdidas humanas, además como consecuencia de las lluvias la propagación de vectores de enfermedades metaxenicas.	- Politraumatismo - Síndrome ansioso - Síndrome depresivo - Quemaduras - Crisis Hipertensivas - Amputaciones - EDA - IRA - Dengue - Leptospirosis
INCENDIOS	El conjunto del elemento de la triada de fuego, calor, combustible y oxígeno, esta latentes y en cualquier momento se puede desencadenar un incendio	- Quemaduras de Alto Grado - Intoxicación por humo - Electrocución - Lesión de vías aéreas

Fuente: EMED HHHO-2025

Según la tabla N°3 para la identificación de peligro se toma como referencia el decreto supremo N° 033, con que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias dentro de ella se considera a la provincia Huaura Oyón, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (2025-2026) y posible Fenómeno El Niño.

Tabla N°3: Provincia de Huaura Oyón declarado en Estado de emergencia, según DS N°033

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DECRETO SUPREMO
LIMA	HUAURA	HUAURA	DS. N° 033-2025 PCM
		PACCHO	
		SANTA MARIA	
		SAYAN	
	OYON	ANDAJES	
		COCHAMARCA	

Fuente: Decreto supremo- El Peruano-2025



Según el centro nacional de prevención estimación y reducción del riesgo de desastres (CENEPRED), la provincia Huaura Oyón se encuentra con un nivel medio alto debido a su susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, especialmente en las zonas altas y de cuenca. El riesgo se intensifica en la época de lluvias (noviembre-mayo), cuando se esperan precipitaciones por encima de lo normal, lo que puede desencadenar deslizamientos, huaycos e inundaciones en las cuencas de los ríos.

El CENEPRED determinó el Nivel de Peligrosidad (tabla N°4) a nivel distrital, recopilando y analizando la información disponible de las instituciones científicas y técnicas, como son: SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI, realizando la identificación y caracterización del fenómeno, para lo cual se describió la distribución de las lluvias del percentil 95, categorizada como lluvias muy fuertes, las lluvias presentadas durante los eventos El Niño y la susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones y movimientos de masa. Por consiguiente, se determinaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimiento de masa, dadas las condiciones del territorio, la población y el factor desencadenante (lluvias fuertes).

Tabla N° 04: Parámetros para la Evaluación del Nivel de Peligro.

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARAMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
NIVELES DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por lluvias fuertes	CENEPRED/ SENAMHI/ INGEMMET/ ENFEN/ INDECI
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	

Fuente: Decreto supremo- El Peruano-2025

Según la tabla N°05 muestra los valores de probabilidad a inundaciones por distritos según las categorías (bajo, medio, alto y muy alto) del pronóstico de inundaciones para el 2025- 2026. Al respecto, se observa que 6 distritos presentan probabilidad muy alta (Santa María y Huaura), 8 distritos presentan condiciones de probabilidad alta (Hualmay, Huacho, Végueta, Sayán, Caleta de Carquín, Leoncio Prado, Oyón y Pachangara) y 8 distritos presentan condiciones de probabilidad medio (Ámbar, Santa Leonor, Checras, Paccho, Cochamarca, Caujul, Navan y Andajes).



**Tabla N°05: Pronostico a Inundaciones A Nivel Distrital de la
RIS Huaura Oyón 2025**

PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)
HUAURA	SANTA MARIA	Muy Alto
	HUALMAY	Alto
	HUAURA	Muy Alto
	HUACHO	Alto
	VEGUETA	Alto
	AMBAR	Medio
	SAYAN	Alto
	CALETA DE CARQUIN	Alto
	SANTA LEONOR	Medio
	CHECRAS	Medio
	LEONCIO PRADO	Alto
	PACCHO	Medio
OYON	OYON	Alto
	COCHAMARCA	Medio
	CAUJUL	Medio
	PACHANGARA	Alto
	NAVAN	Medio
	ANDAJES	Medio

Fuente: CENEPRED 2025

Según la tabla N°06 muestra los valores de probabilidad a movimientos en masa por distritos según las categorías (bajo, medio, alto y muy alto) del pronóstico de inundaciones para el 2025-2026. Al respecto, se observa que 11 distritos presentan probabilidad muy alta, mientras que 7 distritos presentan condiciones de probabilidad medio.

**Tabla N°06: Pronostico A Deslizamientos En Masa A
Nivel Distrital De La Red Huaura Oyón 2025 - 2026**

PROVINCIA	DISTRITO	PELIGRO (P)
HUAURA	SANTA LEONOR	Muy Alto
	CHECRAS	Muy Alto
	PACCHO	Muy Alto
	AMBAR	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	Muy Alto
	SAYAN	Medio
	HUAURA	Alto



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

	SANTA MARIA	Medio
	HUACHO	Medio
	CALETA DE CARQUIN	Medio
	HUALMAY	Medio
	VEGUETA	Medio
OYON	COCHAMARCA	Muy Alto
	CAUJUL	Muy Alto
	NAVAN	Muy Alto
	ANDAJES	Muy Alto
	OYON	Muy Alto
	PACHANGARA	Muy Alto

6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad:

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños frente a los efectos de las lluvias intensas. En estos últimos tiempos la vulnerabilidad de las poblaciones se ha venido incrementando debido a factores antrópicos como la pobreza, la mala ubicación de las viviendas cerca a los acantilados o a las quebradas de los ríos, mala infraestructura de viviendas, poca gestión de las entidades encargadas de salvaguardar a la población y de educarla en temas de gestión del riesgo de desastres, infraestructura de contención en mal estado o inexistentes, entre otros. Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, el MINSA ha identificado los siguientes parámetros, que se detallan en la tabla N°7

Tabla N° 7 Parámetros para el Análisis de la Vulnerabilidad en salud Frente a las Lluvias.

COMPONENTE		DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	EESS expuestos según la susceptibilidad	Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias a nivel distrital	RENIPRESS (octubre 2021)
2	Pobreza	Necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2019)
3	Inmunizaciones	Indicador de las coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza.	Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA (2020)

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

		(Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	
4	Anemia	Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del INS (2021)
5	Mayor capacidad resolutive de los EESS	EESS de mayor capacidad resolutive a nivel distrital. (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (octubre 2021)
6	Menor concentración de EESS	Concentración de EESS a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este	RENIPRESS (octubre 2021)
7	EESS afectados por efectos de las lluvias	Indicador de EESS afectados de manera reiterativa por efectos de las lluvias. (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EESS afectados en 5 últimas temporadas de lluvias)	COE Salud - SIREED
8	Indicador de Daños a la Salud (IDS) (2)	Tasa de EDAs x 10,000 en Niños < 5 años. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020 -2021</i> Tasa de Neumonía x 10,000, Niños < 5 años <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i> Tasa de Dengue x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i> Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i> Tasa de Malaria por P. Falciparum x 1,000 <i>Periodo de diciembre a marzo, 2020-2021</i>	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)

6.1.2.1. Vulnerabilidad poblacional:

La provincia Huaura cuenta con 282,245 habitantes y 12 distritos, la provincia de Oyón tiene 16,527 habitantes, 6 Distritos con una extensión territorial de 6,778.57km2.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

Según etapa de vida tenemos 51,820 niños y niñas de 0-11 años, 27,758 adolescente de 12-17 años, adulto joven 53,454, adulto 108,774, adulto mayor 40,439.

La provincia Huaura Oyón es una de las regiones declaradas en estado de emergencia por el posible fenómeno El Niño, dicha provincia se encuentra entre una de las regiones de los más afectados de los últimos tiempos por los fenómenos climatológicos con ello el incremento de enfermedades reemergentes las cuales podemos encontrar EDA (enfermedades diarreicas), IRA (enfermedades respiratorias Agudas), dengue, etc.

Tabla N°8 Población y Densidad Demográfica Provincia de Huaura, Oyón según Distrito-2025

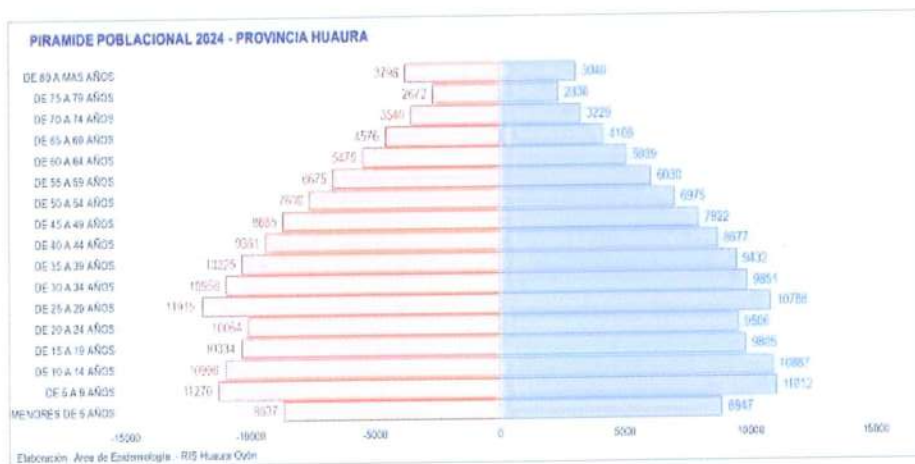
PROVINCIA / DISTRITOS	ALTITUD (ms.n.m)	LATITUD	LONGITUD	SUPERFICIE (Km²)	POBLACIÓN	DENSIDAD POBLACIONAL
HUACHO	30	11° 06' 22"	77° 36' 24"	717.38	75,089.00	104.67
HUALMAY	22	11° 06' 45"	77° 35' 36"	5.81	30,830.00	5305.37
SAYAN	535	11° 07' 15"	77° 38' 23"	1310.77	15,719.00	20.38
HUALURA	67	11° 03' 57"	77° 35' 51"	484.43	40,247.00	83.08
SANTA MARIA	75	11° 05' 36"	77° 35' 30"	127.51	43,646.00	342.29
VEQUETA	12	11° 01' 15"	77° 38' 23"	253.94	10,415.00	119.77
C. CAROLIN	14	10° 05' 21"	77° 37' 36"	2.04	5,351.00	4553.82
AMBAR	2082	10° 45' 10"	77° 15' 13"	919.4	2,438.00	2.64
LEONCIO PRADO	3278	11° 03' 19"	79° 55' 39"	300.13	2,234.00	7.44
PACCHO	3275	10° 57' 15"	79° 55' 45"	225.25	1,515.00	6.61
SANTA LEONOR	3580	11° 50' 43"	79° 44' 33"	375.49	936.00	2.65
CHEORAS	3743	10° 53' 54"	79° 49' 52"	166.37	896.00	5.39
PROVINCIA HUACHO				4892.52	264,387.00	54.81
OYON	3620	10° 40' 03"	79° 46' 15"	681.61	11,749.00	13.24
PACHAMAMA	2265	10° 48' 25"	79° 52' 30"	252.05	2,455.00	9.74
NAVARI	3100	10° 50' 03"	77° 00' 39"	227.16	776.00	3.42
COCHAMARCA	2350	10° 51' 39"	77° 07' 36"	255.55	1,293.00	4.12
ANDAJES	3467	10° 47' 21"	79° 54' 25"	145.18	429.00	2.90
CALUL	3175	10° 48' 09"	79° 58' 35"	105.5	451.00	4.27
PROVINCIA OYON				1886.85	16,953.00	8.99
HUARO - P.S. ACOTAMA	1420	11° 08' 26.4"	77° 03' 52.1"	21.31	925.00	43.41
TOTAL RED DE SALUD HUACHO - OYON				6799.89	282,241.00	41.51

Elaborado: Area de Epidemiología de la Red de Salud Huaura Oyón - 2024

☐ Escenario Coala ☐ Escenario Sana

Fuente: Sala situacional de Epidemiología Red salud Huaura Oyón-2025

Figura N°1: Pirámide Población según Provincia Huaura Oyón -2025



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026



Fuente: Sala situacional de Epidemiología Red salud Huaura Oyón-2025

Tabla N°9: Población por Etapa de Vida-2025

PROVINCIA / DISTRITOS	TOTAL	0 - 11 AÑOS	12 - 17 AÑOS	18 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 A MÁS AÑOS
HUACHO	75089.00	11841.00	8825.00	13295.00	30145.00	13013.00
HUALMAY	30830.00	5526.00	2953.00	5326.00	12215.00	4209.00
SAYAN	26719.00	5336.00	2782.00	5332.00	10114.00	3295.00
HUAURA	40347.00	7950.00	3860.00	7837.00	15779.00	4901.00
SANTA MARIA	40546.00	8627.00	4227.00	8614.00	16303.00	5895.00
VEGUETA	33415.00	6661.00	3136.00	6892.00	11052.00	3434.00
G. CAROLIN	5365.00	1551.00	1016.00	1717.00	3755.00	1200.00
AMBAR	2428.00	443.00	213.00	466.00	873.00	433.00
LEONCIO PRADO	2234.00	379.00	216.00	436.00	616.00	367.00
PACCHO	1516.00	194.00	119.00	216.00	342.00	455.00
SANTA LEONOR	996.00	147.00	87.00	151.00	359.00	251.00
CHECRAS	896.00	38.00	104.00	129.00	271.00	258.00
PROVINCIA HUAURA	264367.88	48442.08	25918.00	50113.88	102481.98	37811.98
OYON	11748.00	2271.00	1526.00	2316.00	4151.00	1375.00
PACHANGARA	2405.00	536.00	237.00	368.00	637.00	447.00
NAVAN	776.00	101.00	56.00	108.00	306.00	175.00
COCHAMARCA	1093.00	203.00	147.00	256.00	347.00	140.00
ANDAJES	425.00	68.00	32.00	33.00	112.00	154.00
CALJUL	411.00	77.00	39.00	75.00	154.00	106.00
PROVINCIA OYON	18953.88	3256.88	2167.88	3186.88	5917.88	2427.88
HUARI - P.S. ACOTAMA	925.00	122.00	81.00	155.00	368.00	201.00
TOTAL RED DE SALUD HUAURA - OYON	283245.88	51628.88	27756.00	53454.88	108774.98	40439.88

Fuente: Sala situacional de Epidemiología Red salud Huaura Oyón-2024

6.1.2.2. Vulnerabilidad en la Comunidad

Al estar expuestos a lluvias intensas, se producirían eventos adversos como: Riadas, deslizamientos, huaycos, inundaciones.

- **Del tipo de edificación y material constructivo**, Las edificaciones generalmente de adobe, quincha con barro son las más afectadas por las lluvias intensas que erosionan, humedecen sus bases y finalmente causan el derrumbe de los mismos.
- **De los servicios básicos**; producto de las lluvias las instalaciones sanitarias y eléctricas se ven afectadas, generando el desabastecimiento de agua y energía y las fuentes de abastecimiento (captaciones de agua y tuberías).
- **De las comunicaciones**; deficiente funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones, dificultando las coordinaciones en la referencia y contra referencia de pacientes y la solicitud de

apoyo al Hospital y otras instituciones públicas de apoyo. (defensa civil, municipios, policía, cruz roja, entre otros).

- **Del Transporte;** interrupción de las vías de acceso

La población en riesgo en este escenario son habitantes de la provincia Huaura Oyón los mismos que podrían representar población damnificada y afectada por los daños identificados dentro del índice potencial epidémico y otros eventos importantes que podrían afectar a grupos vulnerables (atención de parto, puerperio, recién nacido, atención infantil, al adulto mayor) por lo que se hace necesario fortalecer criterios de vulnerabilidad no estructural y funcional.

En la evaluación incluimos en segundo orden de prioridad a los distritos ubicados en el escenario Costa, Huacho, Santa María, Hualmay, Carquín, Huaura. Végueta y Sayán, podemos evaluar la amenaza con efectos tales como; daños por lluvias intensas; inundaciones ribereñas, acortamiento de acequias /rio, daños a la salud (índice potencial epidémico), consideramos como población principalmente expuesta a la población del cono sur de Huacho y Santa María, Irrigación Santa Rosa en Sayán, Huaura, Medio Mundo, Las Américas, Túpac Amaru en Végueta, y Hualmay. Priorizamos la necesidad de evaluar la capacidad de respuesta del Centro de Salud de Manzanares, Puestos de Salud Amado Velásquez, San Bartolomé, Puesto de Salud Campo Alegre, Centro de Salud de Huaura, los puestos de salud de primavera, Medio Mundo y Mariátegui en el Distrito de Végueta, Puesto de Salud 9 de octubre, La Villa, La Merced, Centro de Salud Sayán.

6.1.2.3. Vulnerabilidad institucional Hospital Regional Huacho:

El Hospital Regional de Huacho como toda institución tiene vulnerabilidades ante los efectos de estos fenómenos climatológicos que podrían afectar a nivel estructural y funcional y alterar el normal desarrollo de los servicios de salud que se brinda a la población de la provincia Huaura Oyón; es por ello la necesidad de evaluar y analizar los diferentes factores de riesgo.

Como parte de la problemática se evalúa la vulnerabilidad institucional; el Hospital Regional Huacho es una entidad de prestación de servicios de atención médica y publica, tiene una categorización de II-2, su estructura horizontal, cuenta con 04 pisos los cuales se encuentran comprendidos de la siguiente manera: en el primer piso está diseñado para los servicios de consulta externa, estrategias sanitarias, y unidades administrativas, unidad de cuidados intensivos y emergencia, en el segundo piso se encuentran los servicios de Pediatría y Medicina, en el tercero el servicio de Ginecobstetricia, centro obstétrico y Neonatología con su servicio de Cuidados Intensivos, y en el cuarto nivel el servicio de Cirugía, Centro Quirúrgico, y Central de Esterilización.

Infraestructura Servicio Emergencia: El servicio de emergencia está ubicado en el primer piso del establecimiento, en un área de acceso inmediato y directo desde la calle, frente a las vías principales para facilitar el flujo de usuarios, vehículos, camillas y silla de ruedas.



Áreas de trabajo

a) Área Administrativa:

- Admisión
- Caja
- Servicio social
- Sala de espera
- Jefatura médica y de enfermería

b) Área Asistencial:

Áreas atención al paciente

- Traje
- Unidad de shock trauma y reanimación
- Unidad de vigilancia Intensiva o área crítica de emergencia
- Sala de yeso
- Tópico de salud mental
- Tópico de medicina
- Tópico de cirugía
- Tópico de pediatría
- Tópico gineco-obstetricia
- Tópico de inyectable
- Observación cirugía
- Observación pediatría
- Observación de medicina
- Observación de gineco-obstétrica
- Áreas de ayuda diagnóstico y tratamiento:
 - o Laboratorio
 - o Farmacia
 - o Diagnóstico por imágenes

Apoyo al personal asistencial

- Vestidor para personal femenino y masculino
- Sala de descanso del personal
- Servicios higiénicos para personal salud

Otras áreas

- Almacén de ropa limpia
- Depósito de ropa sucia
- Cuarto de limpieza
- Área de eliminación d excretas
- Servicios higiénicos para el usuario



Tabla N°10: Aspectos relacionados con la ubicación geográfica de Hospital Regional Huacho-2025

AMENAZAS	No existe amenaza	Bajo	Medio	Alto	Observaciones
Fenómeno geológicos/hidrico- meteriológicos					
Deslizamientos	X				
Tsunamis		X			
Huracanes	X				
Lluvias torrenciales			X		Durante El Niño Costero y temporda de lluvia
Penetraciones del mar o río (inundaciones)			X		Desborde del Río Huaura en el Fenómeno del Niño
Anegamiento colapso de red de agua y desagüe			X		
Fenómenos sanitarios					
Epidemias			X		Aumento de casos de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, como Dengue, Leptospirosis, Etc
Otros IRA, EDAS			X		Por cambio climático, contaminación de agua. Etc
Fenómenos químicos-tecnológico					
Explociones, Incendios			X		El hospital tiene material inflamable y peligroso como balones de oxigeno y otros químicos.
Contaminación			X		
Fuga de material			X		

6.1.2.4. Vulnerabilidad en RED salud Huaura Oyón

Porcentaje De Establecimientos De Salud (EESS) Expuestos Según Susceptibilidad Frente A Las Lluvias. Para el análisis y caracterización de las lluvias, se establecieron distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos de masa y a inundaciones. Luego, se identificó en estos distritos los establecimientos de salud (EESS) expuestos a inundaciones y a movimientos en masa. Por lo tanto, este parámetro representa el porcentaje de EESS que a nivel distrital se encuentran ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad a las inundaciones y a los movimientos de masa por lluvias intensas.



**Tabla N° 11: Pronostico a Inundaciones a Nivel Distrital y de Establecimientos de Salud De La
Red Huaura Oyón 2025 -2026**

	Distrito	Nombre del establecimiento	Categoría	Nivel de riesgo a Inundación del distrito
Provincia	CHECRAS	PUNUN	I-1	Muy bajo
	SANTA LEONOR	JUCUL	I-1	Muy bajo
	SANTA LEONOR	CHIUCHIN	I-2	Muy bajo
	SANTA LEONOR	PARQUIN	I-1	Muy bajo
OYON	OYON	NAVA	I-1	Muy bajo
	OYON	TINTA	I-1	Muy bajo
	OYON	RAPAZ	I-1	Muy bajo
	OYON	MALLAY	I-1	Muy bajo
	OYON	OYON	I-3	Muy bajo
	ANDAJES	ANDAJES	I-2	Muy bajo
	PACHANGARA	PACHANGARA	I-1	Muy bajo
	PACHANGARA	HUANCAHUASI	I-1	Muy bajo
	PACHANGARA	CHURIN	I-3	Alto

Fuente: CENEPRED

**Tabla N° 12: Pronostico a Movimiento en Masa a Nivel Distrital y de EE. SS de la Ris Huaura
Oyón 2025**

Provincia	Distrito	Nombre del establecimiento	Categoría	Nivel de riesgo a Movimiento en Masa del Distrito
HUAURA	CHECRAS	PUNUN	I-1	Muy Alto
	PACCHO	PACCHO	I-2	Muy Alto
	PACCHO	LACSANGA	I-1	Muy Alto
	PACCHO	AYARANGA	I-1	Muy Alto
	PACCHO	MUZGA	I-1	Muy Alto
	SANTA LEONOR	JUCUL	I-1	Muy Alto
	SANTA LEONOR	CHIUCHIN	I-2	Muy Alto
	SANTA LEONOR	PARQUIN	I-1	Muy Alto
	AMBAR	AYNACA	I-2	Muy Alto
	AMBAR	AMBAR	I-3	Muy Alto
	HUAURA	HUAURA	I-3	Medio

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL
REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

	HUAURA	PEÑICO	I-1	Medio
	HUAURA	VILCAHUAURA	I-2	Medio
	HUAURA	HUMAYA	I-2	Medio
	HUAURA	SOCORRO	I-3	Medio
	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	I-1	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	PARAN	I-1	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	HUANANGUI	I-2	Muy Alto
	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	I-2	Muy Alto
	SAYAN	SAYAN	I-3	Medio
	SAYAN	CHAMBARA	I-1	Medio
	SAYAN	LA UNION	I-1	Medio
	SAYAN	EL AHORCADO	I-1	Medio
	SAYAN	9 DE OCTUBRE	I-3	Medio
	SAYAN	LA MERCED	I-2	Medio
	SAYAN	LA VILLA	I-2	Medio
	CALETA DE CARQUIN	CARQUIN	I-2	Medio
	HUACHO	HOSPITAL GENERAL DE HUACHO	II-2	Medio
	HUACHO	MANZANARES	I-3	Medio
	HUALMAY	CAMPO ALEGRE	I-2	Medio
	HUALMAY	HUALMAY	I-3	Medio
	HUALMAY	DOMINGO MANDAMIENTO	I-2	Medio
	SANTA MARIA	CHONTA	I-2	Medio
	SANTA MARIA	ZAPATA	I-1	Medio
	SANTA MARIA	SANTA MARIA	I-3	Medio
	SANTA MARIA	1RO DE MAYO	I-2	Medio
	SANTA MARIA	SAN BARTOLOME	I-2	Medio
	VEGUETA	VEGUETA	I-3	Medio
	VEGUETA	MEDIO MUNDO	I-2	Medio
	VEGUETA	MARIATEGUI	I-2	Medio
	VEGUETA	PRIMAVERA	I-2	Medio
	VEGUETA	MAZO	I-2	Medio
	VEGUETA	SANTA ROSA TIROLER	I-1	Medio
OYON	ANDAJES	ANDAJES	I-2	Muy Alto
	CAUJUL	CAUJUL	I-2	Muy Alto
	COCHAMARCA	COCHAMARCA	I-1	Muy Alto
	COCHAMARCA	COLCAPAMPA	I-1	Muy Alto
	COCHAMARCA	YARUCAYA	I-1	Muy Alto



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL
REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

	NAVAN	NAVAN	I-1	Muy Alto
	OYON	NAVA	I-1	Muy Alto
	OYON	TINTA	I-1	Muy Alto
	OYON	RAPAZ	I-1	Muy Alto
	OYON	MALLAY	I-1	Muy Alto
	OYON	OYON	I-3	Muy Alto
	PACHANGARA	PACHANGARA	I-1	Muy Alto
	PACHANGARA	HUANCAHUASI	I-1	Muy Alto
	PACHANGARA	CHURIN	I-3	Muy Alto

Tabla N° 13 : Establecimientos de Salud Identificados en Riesgo según Vulnerabilidad

N°	DISTRITO	MIDRORED	EE. SS	INTERVENCION DEL DU 004 -2017		AMBULANCIA					GRUPO ELECTROGENO	
				SI	NO	SI CUENTA	OPERATIVA	INOPERATIVA	DE BAJA	NO CUENTA	SI CUENTA	NO CUENTA
1	HUALMAY	HUALMAY	C. S. HUALMAY	X						1		1
2	HUALMAY		P. S. DOMINGO MANDAMIENTO	X						1		1
3	HUALMAY		P. S. CAMPO ALEGRE	X						1		1
4	CARQUÍN		P.S. CARQUIN	X		1		1				1
5	HUACHO		C. S. MANZANARES	X		1	1					1
6	S. MARIA		C. S. SANTA MARIA	X		1	1					1
7	S. MARIA		P. S. CHONTA	X						1		1
8	S. MARIA		P. S. PRIMERO DE MAYO	X						1		1
9	S. MARIA		P. S. SAN BARTOLOME	X						1		1
10	S. MARIA		P. S. ZAPATA	X						1		1
11	VEGUETA	VEGUETA	C. S. VEGUETA	X		1			1			1
12	VEGUETA		P. S. PRIMAVERA	X						1		1
13	VEGUETA		P. S. MEDIO MUNDO	X		1	1					1
14	VEGUETA		P. S. MARIATEGUI	X						1		1
15	VEGUETA		P.S. SANTA ROSA TIROLER	X						1		1
16	VEGUETA		P. S. MAZO	X						1		1
17	HUAURA	HUAURA	C. S. HUAURA	X		1	1					1
18	HUAURA		C. S. SOCORRO	X		1		1				1
19	HUAURA		P. S. HUMAYA	X		1	1			1		1
20	HUAURA		P. S. VILCAHUAURA	X						1		1

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL HOSPITAL
REGIONAL HUACHO -RIS HUAURA OYON 2025-2026

21	HUAURA	P. S. PEÑICO	X						1		1
22	AMBAR	C. S. AMBAR	X						1		1
23	AMBAR	P. S. AYNACA	X		1		1				1
24	SAYAN	C. S. SAYAN	X						1		1
25	SAYAN	P. S. CHAMBARA	X						1		1
26	COCHAMARCA	P. S. COCHAMARCA	X		1	1					1
27	COCHAMARCA	P. S. COLCAPAMPA MANI	X						1	1	
28	L. PRADO	P. S. PARAN	X						1		1
29	COCHAMARC	P. S. YARUCAYA	X		1			1			1
30	IHUARI	P. S. ACOTAMA	X		1	1					1
31	L. PRADO	P. S. SANTA CRUZ	X		1	1					1
32	L. PRADO	P. S. HUANANGUI	X						1		1
33	L. PRADO	P. S. AUQUIMARCA	X						1		1
34	SAYAN	C. S. 9 DE OCTUBRE	X		1		1				1
35	SAYAN	P. S. LA VILLA	X						1		1
36	SAYAN	P. S. LA MERCED	X					2	1		1
37	SAYAN	P. S. AHORCADO	X						1		1
38	SAYAN	P. S. LA UNION	X						1		1
39	OYON	C. S. OYON	X			1	1		1		1
40	OYON	P. S. TINTA	X						1		1
41	OYON	P. S. NAVA	X						1		1
42	OYON	P. S. MALLAY	X						1		1
43	OYON	P. S. RAPAZ	X		1	1					1
44	PACHANGAR	C. S. CHURIN	X		1	1					1
45	PACHANGAR	P. S. PACHANGARA	X		1	1					1
46	PACHANGAR	P. S. HUANCAHUASI	X						1		1
47	ANDAJES	P. S. ANDAJES	X		1		1				1
48	CAUJUL	P. S. CAUJUL		X	1	1					1
49	NAVN	P. S. NAVAN	X		1	1					1
50	S. LEONOR	C. S. CHIUCHIN	X		1	1				1	
51	CHECRAS	P. S. PUÑUN	X						1		1
52	S. LEONOR	P. S. JUCUL	X						1		1
53	S. LEONOR	P. S. PARQUIN	X						1		1
54	PACCHO	P. S. PACCHO	X		1		1				1
55	PACCHO	P. S. LACSANGA	X						1		1
56	PACCHO	P. S. AYARANGA	X						1		1
57	PACCHO	P. S. MUZGA	X						1		1
TOTAL			55	2	23	15	7	2	36	2	55

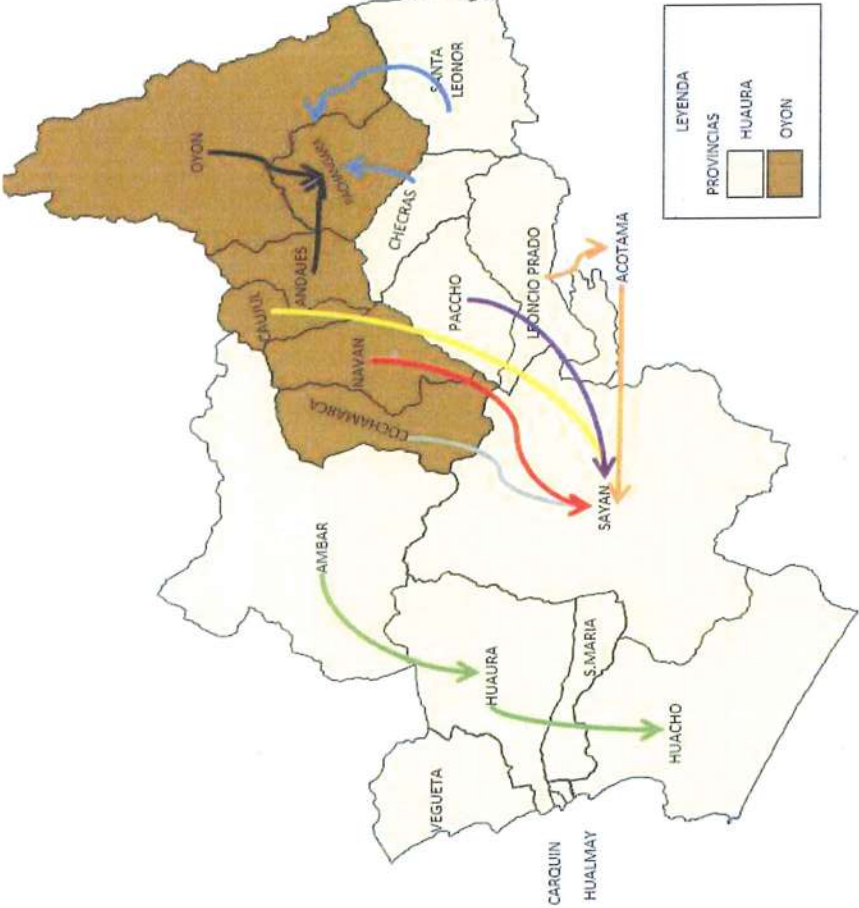


Tabla N°14: Distancia de los Establecimientos a las Microredes y HHHO-2025

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DISTANCIA DE LA MICRORED		DISTANCIA AL HOSPITAL	
	EN KM	EN TIEMPO	EN KM	EN TIEMPO
MR. VEGUETA			17.00 KM	20 min
P.S. MAZO	2 000km	5 min	-	-
P.S. PRIMAVERA	2 000km	3 min	-	-
P.S. MARIATEGUI	3 000km	10 min	-	-
P.S. MEDIO MUNDO	4 000km	20 min	-	-
P.S. TIROLER	2 500km	10 min	-	-
MR. CHURIN OYON			135.00 km	4hrs 30 min
P.S. PACHANGARA	60 000 km	2 hrs	-	-
P.S. HUANCACHUASI	60 000km	2 hrs	-	-
C.S. OYON			-	-
P.S. MALLAY	25 000km	30 min	-	-
P.S. NAVA	25 000km	20 min	-	-
P.S. TINTA	18 000km	20 min	-	-
P.S. RAPAZ	75 000km	2 hrs 30 min	-	-
P.S. ANDAJES	50 000km	2 hrs	-	-
P.S. CAUIJUL	75 000km	2 hrs 30 min	-	-
PS. NAVAN	70 000km	2hrs	-	-
P.S. PUÑUN			-	-
P.S. PACCHO	80 000km	4 hrs	-	-
P.S. LACSANGA	95 000km	3 hrs	-	-
P.S. MUZGA	90 000km	2hrs	-	-
P.S. AYARANGA	75 000km	4 hrs	-	-
PS. CHIUCHIN	53 000km	2hrs	-	-
P.S. PARQUIN	67 000km	2hrs	-	-
P.S. JUCUL	47 000km	2hrs	-	-
MR. HUAURA			6.00 km	12 min
P.S. HUMAYA	22 000km	20 min	-	-
P.S. VILCAHUAURA	13 000km	15 min	-	-
P.S. PEÑICO	3 000km		-	-
P.S. SOCORRO		5 min	-	-
C.S. AMBAR	50 000km	3 hrs	-	-
P.S. AYACA	45 000km	3 hrs	-	-
MR. HUALMAY			2.50 km	5 min
P.S. D. MANDAMIENTO	1 000 km	2 min	-	-
P.S. CAMPO ALEGRE	1 000 km	3 min	-	-
C.S. SANTA MARIA			-	-
P.S. CHONTA	2 500 km	15 min	-	-
P.S. SAN BARTOLOME	2 000 km	10 min	-	-
P.S. A. VELASQUEZ	2 500 km	15 min	-	-
P.S. ZAPATA	2 500 km	15 min	-	-
C.S. CARQUIN	2 000 km	15 min	-	-
P.S. MANZANARES	2 500 km	15 min	-	-
MR. SAYAN			50.00 km	1 hr
P.S. 9 DE OCTUBRE	32 000 km	1 hr	-	-
P.S. CHAMABARA	20 000 km	20 min	-	-
P.S. LA MERCED	28 000 km	45 min	-	-
P.S. LA VILLA	30 000 km	50 min	-	-
P.S. EL AHORCADO	37 000 km	1 hr 20 min	-	-
P.S. LA UNION			-	-
P.S. AUQUIMARCA	60 000 km	3 hrs	-	-
P.S. PARAN	35 000 km	1hr 30 min	-	-
P.S. SANTA CRUZ	78 000 km	3 hrs	-	-
P.S. HUANANGUI			-	-
P.S. COCHAMARCA	62 000 km	2 hrs	-	-
P.S. COLCAPAMPA	34 000 km	2hrs 30 min	-	-
P.S. YARUCAYA	50 000 km	3 hrs	-	-
IHUARI - ACOTAMA	34 000 km	1 hr	-	-

Fuente: Sala Situacional Epidemiologia Red Salud-2025

Figura N°2: Mapa de Rutas por Corredor Social



DISTRITOS ANDINOS	LOCALIDADES	EES. ESTRATEGICOS
Huaura - Ambar	Huaura - Vilcahuaura - Peñico - Aynaca - Ambar	CS AMBAR
Sayán-Ihuari- Leoncio Prado	Sayán - Acollama - Huanangui - Santa Cruz - Aquimarca	CS SAYAN
Sayán- Cochamarca	Sayán - Colcapanipa - Yarucaña - Cochamarca	PS. COCHAMARCA
Sayán-Paccho	Sayán - Ayaranga - Muzga - Lacsanga - Paccho	PS. PACCHO
Cajul-Navan	Cajul - Navan	PS. NAVAN
Checras-Santa Leonor- Pachangara-Oyon	Huancahuasi - Puñun - Chiuchin - Jucul - Parquin - Rapaz	PS. CHIUCHIN
Pachangara	Churin - Pachangara	CS. CHURIN
Andajes	Churin - Andajes	CS. CHURIN
Pachangara-Oyon	Churin - Nava - Mallay - Tinta - Oyon.	CS. OYON

Fuente: EMED-Corredor Social-2025



6.1.3. Determinación del nivel de riesgo

A causa de los cambios climáticos extremos producto del calentamiento global y a la intensificación del Fenómeno El Niño, han ocurrido eventos inusuales en zonas que históricamente no tenían el antecedente de lluvias o lluvias intensas.

En el año 2017 por la presencia del Fenómeno El Niño Costero en el Perú, se reportó un total de 101 fallecidos, 353 heridos, 19 desaparecidos, 141 000 damnificados y casi un millón de afectados. Las precipitaciones se incrementaron en todo el país, lo cual produjo lluvias torrenciales y tormentas eléctricas que propiciaron desbordes, inundaciones y derrumbes afectando las regiones costeras de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima.

Debido a la aparición del ciclón Yaku por la zona costera del Perú se propició la intensificación de las precipitaciones pluviales en algunos departamentos del norte del Perú y en Lima originó la presencia de lluvias en varios distritos, entre ellos, provincia Huaura Oyón; en el cual se tuvo que declarar estado de emergencia para poder salvaguardar la vida y bienestar de todos los habitantes. De acuerdo con el SENAMHI, en la región Niño 1+2 es más probable que se mantenga la condición neutra de setiembre hasta fin de año, excepto en agosto cuando las condiciones frías son más probables.

Para el verano 2025-2026, también se considera una mayor probabilidad de condiciones neutra. La probabilidad de ocurrencia de emergencias debido al Fenómeno El Niño y lluvias intensas para el 2025-2026 es alta, sin embargo, las consecuencias en la institución podrían ser considerables, resultando para el presente plan un nivel de riesgo alto.

6.1.3.1. Escenarios de Riesgos

Según el centro nacional de estimación y reducción de riesgos y desastres (CENEPRED). La provincia Huaura Oyón se encuentra con un nivel de susceptibilidad alto para lluvias intensas y muy alto para movimientos de masa según ubicación geográfica.

Según la tabla N°15 existen 26 634 centros poblados con un nivel de riesgo muy alto y 27537 alto, ubicados en el ámbito nacional. En la misma situación de riesgo se encuentran 1547 284 personas, 749 473 viviendas, 1326 establecimientos de salud y 8854 instituciones educativas. Los departamentos con el mayor número de población expuesta a un nivel de riesgo alto son Puno (203 790 personas), Huanuco (146144 personas) y Ancash (135873 personas).



Tabla N°15: Riesgo a Muy Alto y Alto por movimientos en masa para el verano 2026 (enero-marzo)
por departamentos.

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativas
AMAZONAS	855	42179	17859	69	319	1493	116003	46021	202	863
ANCASH	2505	135873	61837	111	951	1754	97783	42454	78	560
APURIMAC	669	13253	9040	23	117	1862	191401	84323	268	990
AREQUIPA	1925	140375	82900	97	428	1683	96732	57628	52	339
AYACUCHO	3123	115294	71807	159	1043	2375	70486	43921	105	675
CAJAMARCA	235	18529	7022	33	140	1982	242542	96842	218	1688
CUSCO	4515	355362	141158	175	1246	2462	500674	165440	430	1132
HUANCAVELICA	1229	56663	31252	87	529	2890	96904	54012	152	911
HUANCABAMBA	2369	146144	63764	114	800	1369	63019	28140	45	401
ICA	61	1539	1007	1	11	225	16734	9785	16	62
JUNIN	981	63196	30489	79	525	1349	77637	38253	112	667
LA LIBERTAD	622	39711	14308	22	214	1034	97804	36056	41	497
LAMBAYEQUE	5	422	128		2	20	1964	713		13
LIMA	524	8892	6299	23	109	1626	40120	23756	91	381
LLORETO	4	210	49	1	3	30	3297	808	5	42
MADRE DE DIOS	1	93	26	1	2	11	1442	759	3	9
MOQUEGUA	611	12592	9766	26	123	356	15316	10006	29	83
PASCO	938	60675	21861	71	264	754	29357	11126	85	304
PIURA	708	90403	29679	68	631	731	118803	39664	75	710
PUNO	4211	203790	132292	127	1129	2747	340707	179942	239	1416
SAN MARTIN	293	30214	9870	18	175	482	46264	16011	48	306
TACNA	222	9604	6415	17	74	230	9529	6390	23	57
TUMBES	3	8	13			11	7938	3099	2	15
UCAYALI	16	2258	632	4	21	50	5452	1623	6	45
Total	26 634	1 547 284	749 473	1 326	8 854	27 537	2 287 308	995 674	2 325	12 164

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, junio 2024) y MINSA (RENIPRESS, junio 2024).

En la tabla N°15 y 16 el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala de la Ris Huaura Oyón ayuda a identificar zonas de probable daño, en las cual se debe priorizar sus intervenciones a fin de identificar aquellos distritos que presentarían situaciones de muy alto riesgo a movimientos en masa e inundaciones en las localidades de la Ris Huaura Oyón.

Tabla N°16: Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa ante Lluvias Intensas asociadas al fenómeno El Niño provincia Huaura-Oyón 2023-2024

Nivel de riesgo	MUY ALTO				ALTO			
Distrito	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE
Huacho					2	24	24	
Caleta de Carquin								
Hualmay								
Santa Maria					2	143	54	
Vegueta					2	30	1	
Huaura	1	29	11		11	5 757	1 546	2
Ambar	1	7	2		46	433	135	
Sayan	2	175	49		29	2 437	682	2
Cochamarca	2	32	9		7	291	100	1
Leoncio Prado	1	7	1		19	1 017	317	1
Ihuari								
Checras	2	154	79	1	4	371	176	
Paccho	1	15	9		15	617	240	2
Santa Leonor	19	630	238	2	9	29	12	
Andajes	1	1	1		5	528	231	1
Caujul					3	8	4	
Navan					7	554	205	1
Oyon	34	1 221	323	1	25	9 242	2 369	4
Pachangara	5	420	145		1	6	2	1
Total	69	2691	867	4	187	21487	6098	15

Fuente CENEPRED-2024

Tabla N°17: Escenario de Riesgo por Inundaciones ante Lluvias Intensas Asociadas al fenómeno El Niño provincia Huaura-Oyón 2023-2024

Nivel de riesgo		MUY ALTO			ALTO			
Distrito	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud GORE
Huacho					3	61 120	16 994	2
Caleta de Carquin	1	3	2		2	8 129	1 432	1
Hualmay					2	28 716	7 058	2
Santa Maria	3	242	89		7	35 193	9 510	3
Vegueta					23	18 266	4 999	1
Huaura	2	226	63		15	28 223	6 764	3
Ambar					1	7	2	
Sayan	9	7 556	2 054	1	37	6 254	1 614	
Cochamarca								
Leoncio Prado								
Ihuari								
Checras								
Paccho								
Santa Leonor								
Andajes								
Caujul								
Navan								
Oyon					4	7	4	
Pachangara					1	2	1	
Total	15	8 027	2 208	1	95	185 917	48 378	12

Fuente CENEPRED-2024

Según la tabla N°10 muestra los valores de riesgo a movimientos en masa y riesgo a inundaciones por distritos según las categorías (Muy bajo,bajo, medio, alto) para el 2025- 2026.

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO A INUNDACIONES
HUAURA	SANTA MARIA	Alto
	HUALMAY	Alto
	HUAURA	Medio
	HUACHO	Alto
	VEGUETA	Medio
	LEONCIO PRADO	Muy Bajo
	AMBAR	Medio
	SAYAN	Alto
	CALETA DE CARQUIN	Medio
	SANTA LEONOR	Medio
	CHECRAS	Medio
	PACCHO	Bajo
OYON	COCHAMARCA	Alto
	CAUJUL	Medio



	PACHANGARA	Muy Bajo
	NAVAN	Muy Bajo
	ANDAJES	Muy Bajo
	OYON	Bajo

Tabla N° 18: Nivel de Riesgo por Movimientos de Masa e Inundaciones de la Red Huaura Oyón 2025-2026

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTOS DE MASA
HUAURA	SANTA LEONOR	Muy Alto
	CHECRAS	Muy Alto
	PACCHO	Alto
	AMBAR	Medio
	LEONCIO PRADO	Muy Bajo
	SAYAN	Medio
	HUAURA	Bajo
	SANTA MARIA	Medio
	HUACHO	Bajo
	CALETA DE CARQUIN	Muy Bajo
	HUALMAY	Muy Bajo
	VEGUETA	Bajo
OYON	COCHAMARCA	Medio
	CAUJUL	Medio
	NAVAN	Alto
	ANDAJES	Alto
	OYON	Bajo
	PACHANGARA	Muy Alto



Tabla N°19: Perfil Epidemiológico de Principales enfermedades post desastre del Fenómeno El Niño

PERFIL EPIDEMIOLOGICO		
Enfermedades Transmisibles:	Enfermedades No Transmisibles:	De Causa Externa:
- Enfermedades transmitidas por vectores (dengue, leishmaniasis) o otras arbovirosis. - Enfermedades transmitidas por agua y alimentos, con riesgo de cólera. - Aumento en la incidencia de casos de rabia y encefalitis equina - Infecciones respiratorias agudas - Infecciones diarreicas (EDA) - Infecciones de la piel - Infecciones oculares - Peste bubónica. - COVID 19	- Enfermedades alérgicas - Enfermedades medioambientales: asma - Intoxicaciones, envenenamientos. - Riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional - • Todas las otras atendidas en periodo normal. - Golpe de Calor y Deshidratación. - • Efectos de los Rayos Ultra violeta sobre la Piel. - • Accidentes ofídicos - Leptospirosis.	- Accidentes en general - TEC - Poli - contusiones - Quemaduras - Pérdida de extremidades
Antecedentes Epidemiológicos relacionados al Evento		
Otras enfermedades infecciosas intestinales entre ellas la fiebre tifoidea e Intoxicación alimentaria. Enfermedades diarreicas agudas (EDA) y, otras enfermedades infecciosas intestinales entre ellas la fiebre tifoidea e Intoxicación alimentaria. • Infecciones respiratorias agudas (IRA) • Paludismo • La rabia canina • Peste bubónica		

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Para garantizar la continuidad operativa ante un evento interno ocasionado por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas se dispone de dos componentes que son los siguientes:

- Componente estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), conformado por los titulares del hospital con capacidad de decisión.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Incidentes, conformado por el personal en salud y brigadas Hospitalarias.



6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

Con la finalidad de responder ante cualquier tipo de evento adverso que pueda producirse ante efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas durante el periodo del 2025 y garantizar el flujo de atención de víctimas las 24 horas del día durante la duración de este evento, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GT-GRD) iniciará coordinaciones para activar la Brigada Hospitalaria en caso sea

necesaria su acción y a su vez coordinaran con cada una de las áreas hospitalarias para garantizar la atención de pacientes según los procedimientos constituidos en el presente plan El Grupo de Trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Este grupo de personas, son el componente estratégico en la coordinación y toma de decisiones en todo lo relacionado a la salud frente a un evento adverso, y se reunirán en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del Hospital Regional de Huacho, donde encontrarán equipo de rescate, equipo médico, comunicaciones, etc, con lo que podrán iniciar una respuesta inmediata.

El GT-GRD del HRH, está integrado por los siguientes miembros:

Tabla N°20 Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	
PRESIDENTE	- Director General
SECRETARIA TÉCNICA	- Espacio y Monitoreo de Emergencias y Desastres
MIEMBROS	- Director Adjunto
	- Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
	- Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento
	- Jefe del área Logística
	- Jefe de Oficina de Comunicaciones
	- Jefe de Estadística e Informática
	- Jefe de Unidad de Personal
	- Jefe de la Oficina de Seguros
	- Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento
	- Jefe del Departamento de Emergencia y Unidad de Cuidados Críticos
	- Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
	- Jefe del Departamento de Enfermería

Fuente: D.S: N° 048-2011-PCM

El Grupo de Trabajo de GRD, estará integrado por todos los funcionarios según el D.S: N° 048-2011-PCM, que establece que los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órgano y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

Funciones Principales de Respuesta del Grupo De Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones

- Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.
- Ejercer el mando único de la emergencia.
- Monitoreo constante de las acciones.
- Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.
- Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.
- Gestionar las compras de emergencia requeridas para la provisión de implementos requeridos.
- Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.
- Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud
- Velar por la seguridad del EESS.
- Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos

El Jefe del área de Espacio Monitoreo de Emergencia y Desastres en coordinación con la Jefatura de Comunicación, crearan y administraran los siguientes grupos WhatsApp para mejorar la comunicación en línea tiempo real.

6.2.2. Sistema de Comando de Salud (SCS)

Es un sistema cuyo principal objetivo es garantizar el control y la eficacia de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente, ya sea un evento adverso, emergencia o desastre. Este sistema se adapta específicamente a las funciones críticas del sector salud, lo que lo convierte en una herramienta clave para la gestión de situaciones de emergencia. Cuando se activa en una emergencia o desastre, el sistema dispone de herramientas, como formatos, planes y mapas, que facilitan la toma de decisiones y permiten una mejor coordinación entre los diferentes equipos de trabajo. Con su implementación, se busca mejorar la capacidad de respuesta del sector salud y garantizar una atención adecuada y oportuna a las necesidades de la población.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

Comandante Salud (CS): Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con DIGERD

Elabora el plan de acción y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU para coordinar del transporte terrestre y Aero médico según sea requerido.



Oficial de Enlace: Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta, INDECI

Oficial de Información Pública: Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el Comando de Salud la información a medios de comunicación masiva.

Oficial de Seguridad: Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios.

Jefe de Operaciones: Persona que coordina la ubicación, implementación funcionamiento de los Puesto avanzado médico en Salud (PMAS), oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.

Jefe de Logística: Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los PMAS e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad de los PMAS.

Jefe de Planeamiento: Persona encargada del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)

Jefe de Finanzas: Persona encargada de la administración, de la imagen encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente, además llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia,

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

- Planificar la Gestión de riesgos (GDR) de manera integral y estratégica
- Programar las acciones operativas
- Diseñar políticas, instrumentos y mecanismos para evitar riesgos potenciales
- Mapeo y diagnóstico de riesgo

6.3.2. Procedimiento de alerta

Ante la situación de abundantes precipitaciones pluviales, la situación de riesgo es permanente, teniendo que activar los viles del Sistema de Alerta temprana, por intermedio de las entidades técnico científicas de nuestra región:

Alerta verde: Se encarga del monitoreo de la información; reuniones de trabajo con los integrantes de la plataforma de defensa civil, para poder preparar a la población.

Alerta amarilla: Se encarga de la preparación; evacuación de las zonas de alto riesgo, coordinando con los voluntarios en emergencias y rehabilitación (antes denominado brigadas de defensa civil).



Alerta Roja: Instalación del equipo técnico en el Centro de Operaciones de Emergencia, para procesamiento de la información de las emergencias y/o desastres que se presentan.

Procedimiento de Alerta llamada también Fase Previa se tendrá los siguientes:

- Actualizado el Directorio de Brigadistas de Defensa Civil, policías, bomberos, Centro de Salud.
- Se tiene que realizar permanente monitoreo, en coordinación con las unidades competentes.
- Elaboración de bitácoras.

Tabla N°21. Declaración de alertas

ESTADO DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACION DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Los espacios de monitoreo de emergencia y desastres monitorean los peligros a nivel de la Institución	Observación, revisión del plan de contingencia a nivel de la Institución.
ALERTA AMARILLO	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado
ALERTA ROJO	Emergencia real	Impacto y respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional

Fuente: EMED, HRL 2025

6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las siguientes instituciones:

- INDECI, Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados



- Responsables de GRD del HRH

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones, para el sector salud: (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del sistema de comando de incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrado al comando unificado junto a las demás entidades de primera respuesta, se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

La autoridad máxima para comandar situación de desastre en el sector salud se denomina "Comandante Salud", siendo asumida por el director del HRH.

Tabla N°22. Responsables para desarrollar funciones del Sistema de Comando de Incidentes

FUNCION	A CARGO	ENCARGADO EN HORAS NO HABILES
Coordinador o mando	Director Ejecutivo	Jefe de guardia de emergencia
Oficial de seguridad	Jefe de seguridad y vigilancia	Encargado de seguridad
Oficial de información pública	Jefe Imagen Institucional	Equipo técnico EMED (modulo prensa)
Oficial de enlace	Jefe de Oficina de Seguros	Encargado de referencia y contra referencia de turno.
Líder de planificación	Jefe del EMED	Encargado de EMED de turno.
Líder de operaciones	Jefe del Departamento de Emergencias y áreas críticas.	Jefe/a de enfermería de guardia (servicio de emergencia)
Líder de logística	Jefe de logística	Encargado de farmacia de turno.
Líder de administración y finanzas	Jefe de administración	Encargado de imagenología de turno

Fuente: EMED, HRH 2025

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

6.3.4.1. Organización del Sistema de Comando Salud Hospitalario (SCSH)

Comandante de salud hospitalario (CSH): Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCS en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director Ejecutivo del hospital.

Sistema de comando de incidentes para hospitales (SCIH): Actualmente el Sistema de Comando de incidentes del Hospital Regional Huacho se encuentra en proceso de implementación, dada la importancia de contar con sistema de comando organizado dentro de nuestra institución. En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del



Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del sector salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre es el sector salud se denomina "Comandante Salud".

Para que el Comando Salud Hospitalario funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante de Salud asuma el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación, al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes en las instituciones que están prestando asistencia en el lugar y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir el posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo, será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El jefe de Logística será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

Administración y Finanzas: El jefe de administración es el encargado de controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente, además llevar el control del personal y de los equipos asignados al control de la emergencia, mantener un control de los gastos asociados con la emergencia y preparar el informe de los gastos, negociar de contratos y servicios.

6.3.4.2. Responsables de la activación del plan de contingencia en el Hospital Regional de Huacho

- En ausencia del Director Ejecutivo, el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres iniciará con las llamadas en cascada, teniendo al Jefe de Guardia disponible en todo momento, en caso sea necesario. (Tabla N°23)



- El personal del Hospital Regional de Huacho debe estar capacitado en los procesos de activación del plan y seguir las etapas que se encuentran en la organización de la contingencia.

Tabla 23 Responsables de la activación del plan de contingencia

N°	Llamada de cascada	¿Cuándo?
1	Director del Hospital Regional Huacho	En caso se presente una emergencia o evento adverso
2	Jefe del Departamento Emergencia UCI	
3	Jefe de Guardia	

6.3.4.3. Habilitación del área de reubicación

En caso se decida reubicar a los pacientes del área afectada por las lluvias, primero se debe identificar los espacios de reubicación para poder ser transformados y habilitados. Para poder habilitar estas áreas se deberá contar con el apoyo de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Instalar conexiones temporales de corriente eléctrica para los equipos que se utilicen.
- Implementar conexiones para abastecer de agua el área de expansión.
- Contar con carpas necesarias para la instalación del SCI en el área de expansión.

6.3.4.4. Reubicación de los pacientes del área afectada

Para el desplazamiento de los pacientes, se trabajará en coordinación con el líder de cada área que verificará y confirmará el desplazamiento total de los pacientes bajo su cargo.

6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios

1° Atención en foco

Conjunto de procedimientos médicos que abarca desde a búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final. Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

2° Transporte asistido de pacientes terrestre y o aeromédico

Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades.

3° Atención hospitalaria

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST) Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja

4° Restablecimiento del área

Para definir el restablecimiento del área se contará con el apoyo de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios para la evaluar la situación y presentar propuestas de mejora. Se debe considerar lo siguiente:

- Evaluar la causa de la afectación del área o servicio.
- Operativizar el área o servicio afectado.
- Proponer mejoras a largo plazo

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

El presente Plan de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas guarda relación con el objetivo estratégicos institucional (OEI), fortalecer la resiliencia en las instituciones y población ante el riesgo de desastres, además la cual este articulado con las actividades estratégicas institucionales (AEI): Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Huaura Oyón.



6.4.1. Descripción Operativa: Unidad de medida, metas y Responsabilidades

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	UM	META 2026	RESPONSABLES
Información pública y sensibilización ante el Fenómeno El Niño y lluvias a la población comunidad	Difusión de los signos y síntomas de enfermedades las relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, leptospirosis, zoonosis, entre otros), en sus diversos espacios de atención al público externo, así como al interno del Hospital Regional de Huacho a través de material Infográfico	Material Infográfico	5	OFICINA DE COMUNICACION
	Difusión de materiales audiovisuales (audios y videos) sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, zoonosis, otros)	Material audiovisual	1	OFICINA DE COMUNICACION
	Difusión información de a través de redes sociales y web del Hospital Regional Huacho sobre los mensajes de prevención de relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de una atención oportuna	Acción comunicacional	1	OFICINA DE COMUNICACION
Coordinación institucional e intersectorial	Coordinación con entidades de salud tanto públicas y privadas para establecer acciones ante los efectos del fenómeno El Niño	Acta	1	EMED
	Coordinar con instituciones de apoyo de otro sector para mitigar daños efectos por los del fenómeno El Niño.	Reunión	1	EMED
	Capacitación al personal de la salud ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para la implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad desastres equipos a y de respuesta rápida.	Persona capacitada	50	UESA / AREA DE CAPACITACION



Desarrollo de capacidades del personal el Hospital Regional de Huacho para la preparación y respuesta ante los efectos de El Fenómeno El Niño y lluvias Intensas.	Capacitaciones a brigadistas del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Brigadista Capacitado	18	EMED/ ÁREA DE CAPACITACION
	Capacitación y actualización al personal de laboratorio en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnóstico oportuno de las principales enfermedades trazadoras asociadas impacto Fenómeno Niño con finalidad al del de fortalecer las competencias del personal.	Persona capacitada	50	DTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / ÁREA DE CAPACITACIÓN
	Fortalecer las capacidades sobre primeros auxilios, Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básico y avanzado dirigido al personal del servicio de emergencia del Hospital Regional de Huacho en el marco del fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Persona capacitada	50	EMED/ ÁREA DE CAPACITACIÓN
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.	Fortalecer capacidades del personal de salud ambiental en las actividades de vigilancia y control vectorial (larvario y adulto) como respuesta durante las emergencias y desastres frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Persona capacitada	15	UESA /ÁREA DE CAPACITACIÓN
	Capacitar al personal sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en el Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS	Persona capacitada	30	UESA / ÁREA DE CAPACITACIÓN
	Fortalecer capacidad del personal del área epidemiológica con relación vigilancia investigación a e epidemiológica de enfermedades trazadoras por efectos del fenómeno El Niño	Persona capacitada	10	UESA
Evaluación de la vulnerabilidad estructural y no estructural institucional	Evaluar estado de impermeabilización de techos del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS continuar con la ejecución de las medidas correctivas.	Informe	1	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Verificar la operatividad del sistema de eléctrico y realizar acciones mantenimiento de acuerdo disponibilidad gestión presupuesto	Informe	1	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Operatividad del sistema de agua y desagüe implementar medidas preventivas de acuerdo disponibilidad	Informe		UNIDAD DE



	gestión presupuesto		1	MANTENIMIENTO
Gestión de recursos para la continuidad operativa	Realizar adquisición de carpas de atención médica para la atención de emergencias en sobre demanda	Nº de carpas	2	EMED
	Mantener los productos farmacéuticos, dispositivos médicos productos sanitarios del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS en el marco de las buenas prácticas de almacenamiento, ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Informe	1	AREA FARMACIA
	Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de enfermedades las trazadoras (IRA, EDA, leptospirosis, paratosis, dengue y otros).	Reporte	1	AREA FARMACIA
	Gestión del requerimiento de reactivos insumos e de laboratorio para enfermedades trazadoras.	Global	1	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
	Digitalizar fichas epidemiológicas de las principales enfermedades trazadoras de daños y sujetas a vigilancia epidemiológica fin de tener data en tiempo real	Ficha digitalizada	3	UESA
Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias Intensas	Consolidación y análisis de la información remitida Espacio por el de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y demás áreas de reporte sobre los daños al Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS en base a los EDAN SALUD	Reporte de situación	3	EMED
	Elaboración y análisis de la información de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	Reporte	3	UESA

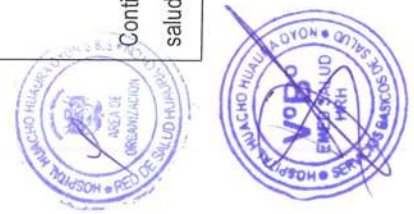


DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

	Organización de los servicios de salud en equipos de trabajo para una atención oportuna con relación a la salud.	Acta	1	EMED/ EMERGENCIA/ AREA
Atención de salud de la población afectada.	Garantizar la disponibilidad de al menos el 20% de camas servicios en emergencia, los de cuidados críticos, sala de operaciones y recuperación.	Número de camas	15	DEPARTAMENTO DEENFERMERIA
	Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas insumos médicos para la atención.	Global	1	AREA FARMACIA
	Mantener coordinación permanente con los centros de referencia contrarreferencia.	Reporte	3	AREA DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS
	Armado instalación de ofertas móviles (Carpas) en caso no se abastezca los servicios dentro del Hospital Regional Huacho	Número de ofertas móviles	0	SERVICIOD GENERALES / LOGISTICA/ EMED
	Intervención de los equipos de salud mental a pacientes y familias afectadas por las lluvias intensas o fenómeno El Niño.	Informe de intervenciones	3	PROGRAMA DE SALUD MENTAL
Vigilancia epidemiológica y control de brotes	Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras efecto por del fenómeno El Niño	Reporte	3	EPIDEMIOLOGIA
	Intervención en el control de brotes epidémicos para el diagnóstico oportuno de casos	persona diagnosticada	1000	EPIDEMIOLOGIA
Acciones de saneamiento ambiental.	Vigilancia y control de calidad de agua para consumo humano.	Global	180	SALUD AMBIENTAL
	Adecuada gestión de los residuos sólidos en el Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS	Global	190	SALUD AMBIENTAL



Continuidad de los servicios de salud	Vigilancia de inocuidad alimentaria.	Reporte	100	SALUD AMBIENTAL
	Elaboración de expedientes técnicos para mantenimiento componente estructural del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS según afectación por las lluvias que permita continuidad la operativa de los servicios de salud	Informe técnico	0	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Elaboración de expedientes técnicos mantenimiento para correctivo del componente no estructural del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS: cableado e instalaciones del sistema eléctrico, red de internet, almacenamientos medicinales, según afectación permita continuidad que la operativa de los servicios de salud.	Informe técnico	0	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Verificar la operatividad del servicio de agua y desagüe desastre permita post que la continuidad de los servicios de salud	Global	0	UNIDAD DE MANTENIMIENTO
	Garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, así como la continuidad en los servicios de farmacia para asegurar la atención de la salud de la población afectada.	Informe	1	AREA FARMACIA
	Garantizar la disponibilidad de insumos reactivos y de laboratorio para la continuidad de la atención en salud a la afectada	Informe	1	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Este plan se implementa progresivamente con los recursos disponibles y en caso se desarrolle el evento, se solicitará financiamiento de demanda adicional habiéndose aprobado una declaratoria de estado de emergencia y también se habilitará: ACTIVIDAD: 5006144 Atención de actividades de emergencia con la finalidad (0036) Atención inmediata de desastres según Ley de Presupuesto para el 2025, Capitulo VII Disposiciones especiales en materia de gestión del riesgo de desastres Artículo 53. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la atención del peligro inminente y de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria

Tabla N°24: Presupuesto EG .2.1

EG	DESCRIPCION ESPECIFICA	TOTAL
2.1.1.13.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO INDETERMINADO	37,841
2.1.1.13.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TRANSITORIO	37,841
TOTAL		75,682.00

6.6. MONITOREO Y E VALUACIÓN

El cumplimiento de este Plan, de su implementación y actividades plasmadas es responsabilidad del director del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS. Asimismo, el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) es responsable del monitoreo, evaluación e implementación de las actividades plasmadas en este plan, por lo cual debe solicitar a cada jurisdicción del hospital, un informe de las actividades. El seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastres.

VII. ANEXOS



ANEXO N°1: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la continuidad operativa y la oferta de los servicios de salud del Hospital Huacho Huaura Oyón-RIS; para contribuir en la reducción del impacto de los daños a la salud frente a los efectos del fenómeno El Niño y lluvias intensas – 2025-2026					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDADES	DIC	ENE	RESPONSABLE
Fortalecer las acciones de preparación y respuestas de los servicios de salud de la institución, garantizando la continuidad de la atención de pacientes frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas del Hospital Regional Huacho 2025-2026	Elaboración del plan de contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas del Hospital Regional Huacho 2025-2026	RD	x		EMED
	Capacitación al personal del HRH ante: El Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para la implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres y equipos de respuesta rápida	Informe	x	x	EMED- AREA CAPACITACIONES
	Capacitaciones a brigadistas del HRH para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Informe	x		EMED- AREA CAPACITACIONES
	Identificar los niveles de emergencia para la atención	Informe	x		DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UCI
Desarrollarla estimación de riesgos acorde al aporte y capacidad de resolución que la institución que pueda brindar a los afectados que lleguen a hospital	Garantizar la permanencia del personal asistencial para cubrir las posibles demandas por efectos del fenómeno El Niño.	Informe	x	x	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UCI
Ejecutar un correcto control y disponibilidad de los recursos humanos, materiales y abastecer de medicamentos e insumos médicos para los pacientes afectados por el fenómeno El niño	Garantizar el stock de medicamentos para la atención	Informe	x	x	SERVICIO FARMACIA /OFICINA LOGISTICA
	Garantizar la provisión de tiendas de campaña para la atención médica de emergencias en sobredemanda			x	EMED- GTGRD
	Armado e instalación de ofertas móviles (Carpas) en caso no se abastezca los servicios dentro del hospital.		x	x	EMED- GTGRD



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

Establecer la participación activa de los brigadistas de salud en el foco del incidente y frente a los efectos del Fenómeno El Niño y Lluvias Intensas	Asegurar la disponibilidad de al menos 20% de camas en los servicios de emergencia, hospitalización, UCI, sala de parto y recuperación	Informe	x	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA UCI
	Realizar la vigilancia epidemiológica activa a fin de minimizar riesgo de enfermedades melaxénicas y enfermedades trazadoras por efectos del fenómeno El Niño.	Informe	x	UESA
	El director del HRH, jefe de emergencia y jefes de los servicios deben estar en retén domiciliario permanente	Informe	x	BRIGADA SALUD
	Mantener coordinación permanente con los HRH de referencia y contra referencia	Informe	x	UNIDAD REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS Y TELESALUD
	Refuerzo preventivo de guardia y de turnos	Informe	x	EMED



ANEXO N°2: ESCENARIO DEL RIESGO EN SALUD

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO				
SUCESO PREVISIBLE		NATURAL	ANTROPICO	SOCIAL
			SI	SI
FECHA DE OCURRENCIA	MAGNITUD	DURACION	LUGARES AFECTADOS	POBLACION AFECTADA
Desde febrero a marzo y otros días que el gobierno pueda determinar	Moderado a severo	15 días aproximadamente	- Iglesias - Playas - Calles y parques - Centros comerciales - Restaurantes - Sistema de transporte	Población de la provincial Huaura Oyón, ciudad de Huacho, niño, jóvenes que concurren a playas discotecas Centros comerciales



ANEXO N° 3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Gestión de Riesgos y Desastres:** Es el conjunto de medidas orientadas a limitar la probabilidad de que ocurran daños producidos por fenómenos adversos a un nivel en el que las necesidades puedan ser cubiertas con los recursos de la propia comunidad afectada.
- **Reducción de riesgos y desastres:** es el concepto y la práctica de reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.
- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en un ambiente por fenómenos de niño
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado el y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad, exposición, fragilidad, resistencia de la población y de sus medios de vida
- **Desastres:** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, habital físico, infraestructura, actividad económica, y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.
- **Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, proceso o ambiente.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible de las organizaciones establecidas en zonas afectadas por emergencia o desastre con la finalidad de salvaguardar vida o daños colaterales
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de peligros o amenazas.



- **Mapa de Riesgo** Es un instrumento informativo dinámico para la identificación rápida de las zonas de riesgo en un lugar determinado. Es utilizado para la toma de medidas de prevención antes del ingreso a las zonas de riesgo.
- **Enfermedad:** Alteración y desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible
- **Enfermedades Reemergentes:** Enfermedades ya conocidas y controladas y dejaron de considerarse como problema de salud pública en un momento dado, pero luego aparece cobrando proporciones epidémicas sobre la salud poblacional.
- **Escenario Epidemiológico:** Es la estratificación epidemiológica de carácter dinámico que clasifica áreas geográficas de acuerdo con la ausencia y presencia del vector y de casos de dengue, leptospirosis y otras arbovirosis
- **Fenómeno El niño:** Un fenómeno natural caracterizado por la fluctuación de las temperaturas del océano de la parte central y oriental del pacifico ecuatorial asociada a cambios en la atmosfera. Este fenómeno tiene una gran influencia en las condiciones climáticas de diversas partes del mundo
- **Lluvia:** Es un fenómeno atmosférico de tipo hidrometeorológico que se inicia con la condensación del vapor de agua que forma gotas de agua, las cuales pasan a formar las nubes y cae al suelo
- **Movimiento en Masas:** Son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, los eventos sísmicos, la aplicación de carga excesiva, las excavaciones para la adecuación de viviendas o la apertura de senderos y vías, entre otros
- **Huacos:** conocido también como "lloclla" o aluvión, es una corriente o flujos muy rápidos de aguas turbias, lodo, cargados de piedras, maleza y/o árboles que se desplazan a lo largo de un cauce definido de quebradas o riachuelos. Su causa directa son las fuertes lluvias o precipitaciones pluviales, que ocurren durante la temporada lluviosa
- **Deslizamientos:** Fenómeno de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, auto limitando su transporte. Este movimiento puede presentar velocidades variables, habiendo registrado aceleraciones de hasta 320 Km./h.
- **Deslizamiento de Tierra:** Son movimientos hacia afuera o cuesta abajo de materiales que forman laderas (rocas naturales y tierra). Son desencadenados por lluvias torrenciales, la erosión de los suelos y temblores de tierra, pudiendo producirse también en zonas cubiertas por grandes cantidades de nieve (avalanchas).



ANEXO N° 4: PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la Alerta Roja por eventos adversos que afecten la integridad de la institución. La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA, DIRESA LIMA, Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres- DIGERD

Declaratoria de alerta/Alarma: La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y operatividad de los establecimientos de salud ante ocurrencia de emergencias y desastres, y dada por la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso a destructivo.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

a) En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

b) En caso de alerta amarilla.

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad del rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

c) En caso de alerta roja

Activar el Sistema de Comando Salud, informar a COE Salud.



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada — EDAN Rápido, informe PRELIMINAR.
- Los brigadistas deben replegarse al Llamado de la alerta, dirigirse al EMED-HRH RIS HUAURA OYON, esperar las actividades y funciones asignadas, coordinar con las IPRESS.
- Mantener el control de las Líneas vitales y servicios básicos operativos, en caso presente alguna interrupción, se debe coordinar directamente con el SSGG I' MM, garantizando el combustible para el Generador Eléctrico, y la coordinación con la red para el abastecimiento de agua.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso a Emergencia Interna, se activará la alarma respectiva mediante el uso:

- Sirenas de las ambulancias asignadas la emergencia.
- Activación del Sistema de Perifoneo del hospital y del EMED, con mensajes específicos a pabellones y servicios.
- Quien asuma el mando deberá activar la cadena de Llamadas y acciones, según el tipo de emergencia y/o evento adverso.
- Activar los planes de contingencia o respuesta.

Fin de la Respuesta:

- El fin de la Emergencia por alerta roja, depende del ente rector de salud.
- El fin de la emergencia institucional depende del director del Hospital al ser el comandante del sistema de comando incidente, una vez que se haya controlado el evento que origina la situación de emergencia.



ANEXO N° 5: BRIGADISTAS DE SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	TELÉFONO MÓVIL	HOSPITAL/ RED
1	Percy Eduardo Castillo Nolasco	Tec. Administrativo	936879769	Hospital Regional Huacho - Epidemiología
2	Érica Mercedes Natividad Rojas	Tec. Enfermería	931799860	Hospital Regional Huacho – Centro Quirúrgico
3	Paulina Janampa Reyes	Tec. Sanitario	965084385	C.S Végueta
4	Elizabeth Nancy Montañez Portal	Tec. Enfermería	945422867	P.S. Huancahuasi
5	Herminia Ynga Castillo	Tec. Enfermería	995063252	C.S. Chiuchín
6	María Luz Sánchez Cruz	Tec. Enfermería	972237860 /945422867	C.S. Churín
7	Moisés Esteban Rivera	Piloto	910016601	Hospital Regional Huacho - Transporte
8	Cynthia Nataly Villanueva Grados	Lic. Enfermería	982870206	Hospital Regional Huacho - EMED
9	Miguel Ángel Bustíos Beteta	Lic. Enfermería	970789802	Hospital Regional Huacho - Emergencia
10	Jhonny Albino Chávez Chavéz	Piloto	941363664	C.S. Végueta
11	Giancarlos Collantes Collantes	TEC. administrativo	921975572	C.S. Végueta
12	David Oswaldo Obregón Espinoza	Piloto	966745230	Hospital Regional Huacho - Transporte
13	Miguel Ángel Quiroz La Rosa	Tec. Enfermería	966745231	Hospital Regional Huacho - Hospitalización
14	Carmen Ofelia Calua Chirito	Tec. Enfermería	966745234	P.S. San Bartolomé
15	Hellen Rosmarie Palleza Peña	Tec. Enfermería		Hospital Regional Huacho - Emergencia
16	Karina Osorio Nuñez	Tec. Enfermería	964197510	Hospital Regional Huacho - Consultorio Externos
17	Elver Jemens Solís Yrureta	Auxiliar Asistencial	987378109	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
18	Santos Luis Bello Cerna	Auxiliar Asistencial	918630628	Hospital Regional Huacho - Salud Ambiental
19	Kevin Walter Aguilar Rojas	Lic. Administracion	930496093	Hospital Regional Huacho - Economía
20	Irene Rojas Carlos	Lic. Enfermería	975609267	RIS Huaura Oyón
21	Gonzalo Enrique Salinas Camones	Lic. Comunicaciones	991511863	Hospital Regional Huacho - EMED
22	Zully Venecia Racacha Valentin	Lic. Enfermería	979369214	Hospital Regional Huacho - EMED
23	José Elías Albino Flores	Lic. Administracion	944645100	Hospital Regional Huacho – EMED



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

24	Silvia Lurdes Guerrero García	Lic. Enfermería		P.S. Carquín
25	Alfredo Manrique Espinoza	Tec. Asistencial	912884713	RIS Huaura Oyón
26	Via Salazar Brenda Fiorella	Tec. Enfermería	992571085	P.S. Santa Cruz
27	Melgar Cayetano William Aquino	Tec. Enfermería	907651324	Hospital Regional Huacho – Consultorios Externo
28	Torres Panaspaico Sandra Gissela	Tec. Enfermería	957276746	Hospital Regional Huacho – Emergencia
29	Lugo Loza Edgard Alex	Tec. Asistencial	966312478	C. S. Socorro



ANEXO N°6: DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITAL REGIONAL HUACHO

UNIDAD /AREA/OFICINA	CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Dirección ejecutiva HRH	Director ejecutivo	M.I. Santiago Ruiz Laos	954862003
Dirección Ejecutiva HRH	Sub director	Lic.Enf. Pedro Trinidad Andres	933255258
Oficina Administración	Dirección administrativa	C.p.c Juan Carlos Ramirez Salazar	918866930
Oficina de Planeamiento Estratégico	Jefa de Planeamiento Estratégico	Eco. Paola Quezada Runco	902416758
Oficina Inteligencia Sanitaria	Jefa Oficina de inteligencia Sanitaria	M.o. Milagros Tiburcio Rojas	983267956
EMED HHHO	Jefa EMED - HHHO	Lic. Enf. Cynthia Villanueva Grados	942279841
Oficina Apoyo administrativo	Jefe de Apoyo Administrativo Red Huaura Oyón	M.o. Milagros tiburcio rojas	983267956
Oficina Atención Integral	Jefe de atención integral	M.c. Lincon Aquino Cruz	964806510
Unidad RRHH	Jefe de la Unidad de personal y Recursos Humanos.	Lic. Diane Solórzano Machado	935163057
Unidad de Farmacia	Jefe de la Unidad de Farmacia	Q.f. Julio Herbozo	987775985
Unidad de Seguros	Jefe de la Unidad de Seguros	Dra. Doris Jaimes Pichiingue	972080262
Unidad Logística	Jefe de Logística	Opc.Villanueva Loyola Javier	943247034
Area Comunicaciones	Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Lic. Marina Alcantara Miranda	927207352
Depatamento Enfermería	Jefe de Depatamento de Enfermería	Dra. Enf. Zully Lucero Changana	937568495
Laboratorio central	Jefe de Apoyo al Diagnóstico y Apoyo al Tratamiento	Dr. Raúl Valerio Rivera	980031306
Laboratorio	Jefe de Laboratorio	M.P. Hugo Segami Salazar	964710658
Emergencia- UCI	Jefe de Departamento de Emergencia-UCI	Dr. Jose luis Gomez German	994645286
Emergencia UCI	Jefe del servicio de Emergencia-UCI	Lic. Enf. Cristopher Ortiz Sanchez	997831509
UESA	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Enf. Olinda Juana Vargas Nicho	994371478
Unidad Servicios Generales	Jefe de Servicios Generales	Ing. Richard Santos Trujillo	994305468
Area Transporte	Jefe de Area transporte	Sr. Moises Rivera Esteban	910016601
Programa Salud Mental	Jefe y/o Coordinadora de Salud Mental	Lic. Enf. Rosalia Conde León	971948341
Oficina Estadística	Jefe de estadística e Infomática	Ing Milton Chumbes Chafalote	986277559
Departamento Hospitalización Medicina	Jefe del Departamento de Medicina	M.C. Obando Apaza Apaza	996380145

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

Departamento Cirugía	Jefe del Departamento de Cirugía M.C. Wilder Aguirre Machado	M.C. Wilder Aguirre Machado	996844646
Centro Quirurgico	Jefe de Departamento de Anestesiología	M.A. Luz Maria Bustamante Garcia	998652078
Departamento de Pediatría	Jefa de Departamento Pediatría	M.C. Henry Lescano Rojas	999928573
Departamento de Gineco- Obstetricia	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	M.C. Nestor Bravo	999184265
Departamento de Consultorios Externos	Jefe de Departamento de Consultorios Externos	M. N Victor Rojas Polo	956626698
Departamento de Nutrición	Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética	Lic.Nutr. Mabel Celedonio Díaz	947572339



ANEXO N°7 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

INSTITUCION	TIPO APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
DIGER-MINSA	- Brigadistas - Equipamiento - Hospital Campaña	Oficina Ejecutiva de movilización y defensa nacional	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	CEL. 946285617 Central COE- DIGERD: 016119930 Correo: coesalud@minsa.gob.pe Radio: HF 11055 VHF OCCA-99
COER- REGION LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Oficina Ejecutiva de Centro de Operaciones de Emergencia Regional	AV. Circunvalación s/n- Agua Dulce- Huacho	Teléfono: 01-5960190
DPCED-DIRESA LIMA	- Brigadistas - Equipamiento - Carpas móviles	Jefe de Dirección de Prevención y control de Emergencias y Desastres	C. José Arambulo La Rosa N°134- Huacho	
SAMU REGIÓN LIMA	- Ambulancias - Atención Emergencias y Urgencias Medicas	Coordinador SAMU Región Lima	C. José Arambulo La Rosa N°134- Huacho	CEL: 933152559 Teléfono: 01-2322574
COMPAÑÍA DE BOMBEROS HUACHO N°20	- Ambulancias - Atención de primeros auxilios - Rescate vehicular - Lucha Contra Incendios - Materiales Peligrosos - Rescate de altura	Comandante General	Av. Echenique N°599- Huacho	Teléfono: 01-2323333 Correo: b-20@bomerosperu.gob.pe
COMISARIA HUACHO	- Seguridad	Comisario Comandante		CEL. 959092785
BASE MILITAR EJERCITO DE HUACHO	- Orden interno - Seguridad	Oficina del batallón de Infantería	C. Augusto B. Leguía N°490- Huacho	CEL: 939 663 080
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	- Seguridad	Oficina Seguridad Ciudadana		CEL: 948620516 994782298

24

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

HOSPITAL ESSALUD GUSTAVO LANATA LUJAN	- Referencias para continuar con atención medica	Director del Hospital ESSalud Huacho	Francisco Vidal 770, Huacho	CEL: 963 077 818
ESTADIO MUNICIPAL HUACHO SEGUNDO ARANDA TORRES	- Áreas de expansión para la atención	Alcalde distrital	C. Santa. Rosa N°265- Huacho	CEL. 986 968 643
CENTRO PREUNIVERSITARIO HUACHO	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacocha 513	Teléfono: 01-2323136
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	- Áreas de expansión para la atención	Rector	Pje. Mercedes Indacocha 609	
I.E. MERCEDES INDACOCHEA	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacocha	
I.E. SAN MARTIN DE PORRES	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. More	
I.E. MACNAMARA 20318	- Áreas de expansión para la atención	Director	Av. Mercedes Indacocha	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	- Apoyo de recursos materiales	Alcalde provincial	Colon 150 - Huacho	CEL. 986 968 643
EPS AGUAS LIMA NORTE	- Abastecimiento de Agua	Gerente	Puquio Cano, Huacho 15137	Teléfono: (01) 7482488
PLUZ ENERGIA- HUACHO	- Abastecimiento de Energía eléctrica	Gerente	Colon 565, - Plaza del Sol	Teléfono: 01- 5171717

Fuente: EMED del Hospital Regional Huacho-2025



**ANEXO N°8: KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR POLITRAUMATISMO
PARA 100 PERSONAS**

DESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS X 100 TRATAMIENTOS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO O INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SODIO CLORURO 0.9% X 1000 ml	FRASCO	2	200
POLIGELINA O GELATINA SUCCINLATADA 3,5% Ó 4%	FRASCO	1	50
DEXAMETASONA 4 mg/ml X 2ml	AMPOYA	4	400
DIAZEPAN 5mg	TABLETA	2	200
DICLOFENACO 25mg/ml X 3ml	AMPOYA	2	200
LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/E X 20ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 120mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	100
PARACETAMOL 500mg	TABLETA	3	300
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	1200
DICLOXACILINA 250mg/5ml x 120 ml	FRASCO	3	300
IBUPROFENO 100 mg /5ml X 60 ml	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	30
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOYA	1	100
GLUCOSA EN AGUA 33,3% X 20 ml	AMPOYA	1	50



DESCRIPCIÓN INSUMOS X 100 TRATAMIENTOS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ALGODÓN MEDICINAL rollo X 500 gr	PAQUETE		5
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°24	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VOLUTROL	UNIDAD	1	30
EQUIPO DE VENOCISIS	UNIDAD	1	100
ESPARADRAPO ANTIALAERGICO 5 X 4 A 5 ml	CONO		5
GASA ESTERILES X 5 unidades	PAQUETE	30	3000
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR	3	300
GUANTES DE EXAMEN X 100 unidades	CAJA		3
JERINGA DESCARTABLES 5CC C/a N°21 X 11/2	UNIDAD		90
SEDA NEGRA 3/0 C/A Cortante	SOBRE	1	100
VENDAS DE GASA 4X1 ml	UNIDAD	1	100
VENDAS DE GASA 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
VENDAS ELASTICAS 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	100
YODOPOVIDONA 10% X 1000 ml	FRASCO		1
EXTENSIÓN D Y S	UNIDAD	1	100
DESCRIPCIÓN MATERIALES X 100 PERSONAS	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
EQUIPO MEDICO			
FERULAS NEUMATICAS Set x 6 unidades	Set		3
FERULAS RIGIDAS Set x 6 unidades	Set		3
COLLARINES CERVICALES Set x 3 unidades	Set		3

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
PARA 100 PERSONAS**

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
IRAS NO NEUMÓNICAS			
AMOXICILINA 250 mg/5 ml X 120	FRASCO	1	50
AMOXICILINA 500 mg	TABLETA	9	900
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5 ml x 120	FRASCO	1	50
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200mg / 40mg	TABLETA	6	600
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	1200



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

PARACETAMOL 120mg/5ml x 60 ml	FRASCO	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 600,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
BENZATINA PROCAINICA 1200,000 UI	AMPOLLA	1	50
IBUPROFENO 400 mg	TABLETA	9	900
IBUPROFENO 100 mg/5ml X 60 ml	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SOBA / ASMA			
SALBUTAMOL 100ug/dosis x 200 DOSIS	AEROSOL	1	50
FENOTEROL 0,5% solución	FRASCO		5
EPINEFRINA 1mg/ml	AMPOLLA	1	20
BECLOMETASONA 250ug/dosis o BUDESONIDA 200 ug/dosis	AEROSOL	1	50
HIDROCORTIZONA 100 mg	AMPOLLA	1	50
PREDNISONA 50 mg	TABLETA	6	300
PREDNISONA 5 mg/5ML X 60 ml	FRASCO	1	30
INSUMOS			
AEROCAMARA	UNIDAD	1	30
MASCARILLA CON NEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	50
MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	30

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA 100 PERSONAS

PLAN A: 70 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	3	210
PLAN B: 20 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/1600mg	TABLETA	9	180
SULFAMETOXAZOL 200mg + TRIMETOPRIMA 40mg/5ml x 120	FRASCO	1	20
FUROSOLIDONA 100mg	TABLETA	12	240
FUROSOLIDONA 50 mg/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	6	120



PLAN C: 10 PACIENTES			
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SODIO CLORURO 0.9% X 1000ml	FRASCO	3	30
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800mg/160mg	TABLETA	9	90
SULFAMETOXAZOL 400 mg + TRIMETOPRIMA 80 mg 5ml x 120	FRASCO	1	10
FUROZOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	120
FUROZOLIDONA 50 mg/5ml x 120 ml	AMPOLLA	1	10
DIMENHIDRATO 50 mg/5ml	AMPOLLA	3	30
RANITIDINA 25 mg/ml x 2ml	AMPOLLA	3	30
HIOSCINA 20mg/ml	AMPOLLA	3	30
METAMIZOL 1 gr/2ml	AMPOLLA	3	30
SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	6	60

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INSUMOS			
EQUIPO DE VENOCISIS	UNIDAD	1	10
BRANULA 18	UNIDAD	1	10
BRANULA 22	UNIDAD	1	10
EXTENSIÓN DYS	UNIDAD	1	10
JERINGAS DESCARTABLES 5cc C/A 21 X 1 1/2	UNIDAD	3	30
GUANTES DE EXAMEN X 100 Unidades	CAJA		3
GUANTES ESTERILES N° 7 1/2	PAR		30
AALCOHOL MEDICINAL 500 ml	FRASCO		1
ALGODÓN MEDICINAL 500 gr	PAQUETE		1
SONDA NASOGASTRICA 14	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 18	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 10	UNIDAD	1	10

KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA OTROS DAÑOS POR 20 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEDADES OFTALMOLÓGICAS			
GENTAMICINA 3mg SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO	1	20
DICLOFENACO SODICO 1% SOL OFTÁLMICA	FRASCO	1	20
HIDROSIPROPILMETILCELULOSA 2% SOL OFTÁLMICA	FRASCO	1	20



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEDADES DERMATOLÓGICAS			
CLORFENAMINA MALEATO 4mg	TABLETA	12	240
CLORFENAMINA MALEATO 2mg / 5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
PERMETRINA 1%LOCIÓN	FRASCO	1	20
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	240
DICLOXACILINA 250ml/5ml x 120 ml	FRASCO	1	20
CLOTRIMAZOL 1% CREMA	TUBO	1	20
BENZOFENONA SFF 30 LOCION	FRASCO	1	50

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INTOXICACIONES			
ATROPINA SULFATO 1mg/ml	AMPOLLA	20	400
HIDROXOCOBALAMINA 1mg/ml	AMPOLLA	5	100
FITOMENDIONA 100 mg/ml	AMPOLLA	1	20
CARBON ACTIVO 50 gr	SOBRE	1	20

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALUD MENTAL			
DIAZEPAN 10mg	TABLETA	4	400
DIAZEPAN 5mg/ml X 2ml	AMPOLLA	2	200
FLUOXETINA 20mg	TABLETA	6	120



KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DE DAÑOS POR QUEMADURAS 100 PERSONAS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
QUEMADOS: 30% Graves			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	4	120
EQUIPO DE VENOCCLISIS	UNIDAD	1	30
CATATER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	30
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	20
METAMIZOL 1gr/2ml	AMPOLLA	3	90
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	2	200
CEFAZOLINA 1g	FRSCO	9	270
GENTAMICINA 40 mg/ml x 2ml	AMPOLLA	9	270

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
QUEMADOS: 70% Leves Y Moderados			
SODIO CLORURO 0,9% X 1000 ml	FRASCO	2	140
EQUIPO DE VENOCCLISIS	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N°18	UNIDAD	1	70
CATETER INTRAVENOSO N°22	UNIDAD	1	40
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	12	840
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X 250	POTE	1	70
DICLOXACILINA 500 mg	CAPSULA	12	840

PAQUETE PARTO VAGINAL

GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	3
JERINGA DESCARTABLE		UND	3
GASA N° 02	10CC	UND	2
EQUIPO VENOCCLISIS		UND	1
CATETER EV N°18		UND	1
AXITOCINA PARACETAMOL	10 UI/ML	UND	2
PARACETAMOL	500 MG	TAB	6
CLORURO DE SODIO	9%	FCO	1

PAQUETE DE MEDICAMENTOS PARA RECIEN NACIDO

GASA ESTERIL 10X10X8X5UND		UND	4
CLAMP UMBILICAL		UND	1
GUANTES QUIRURGICOS N° 7 1/2		UND	2
GUANTES QUIRURGICOS 6 1/2		UND	1
JERINGA DESCARTABLE 1ML C/AGUJA 25G X 5/8		UND	1
FITOMENADIONA	10MG/ML	AMP	1
JERINGA DESCARTABLE 20ML C/AG 21 1 1/2		UND	2
TORUNDA DE GASA Y ALGODÓN DOBLADO 20 CM X 2		UND	1



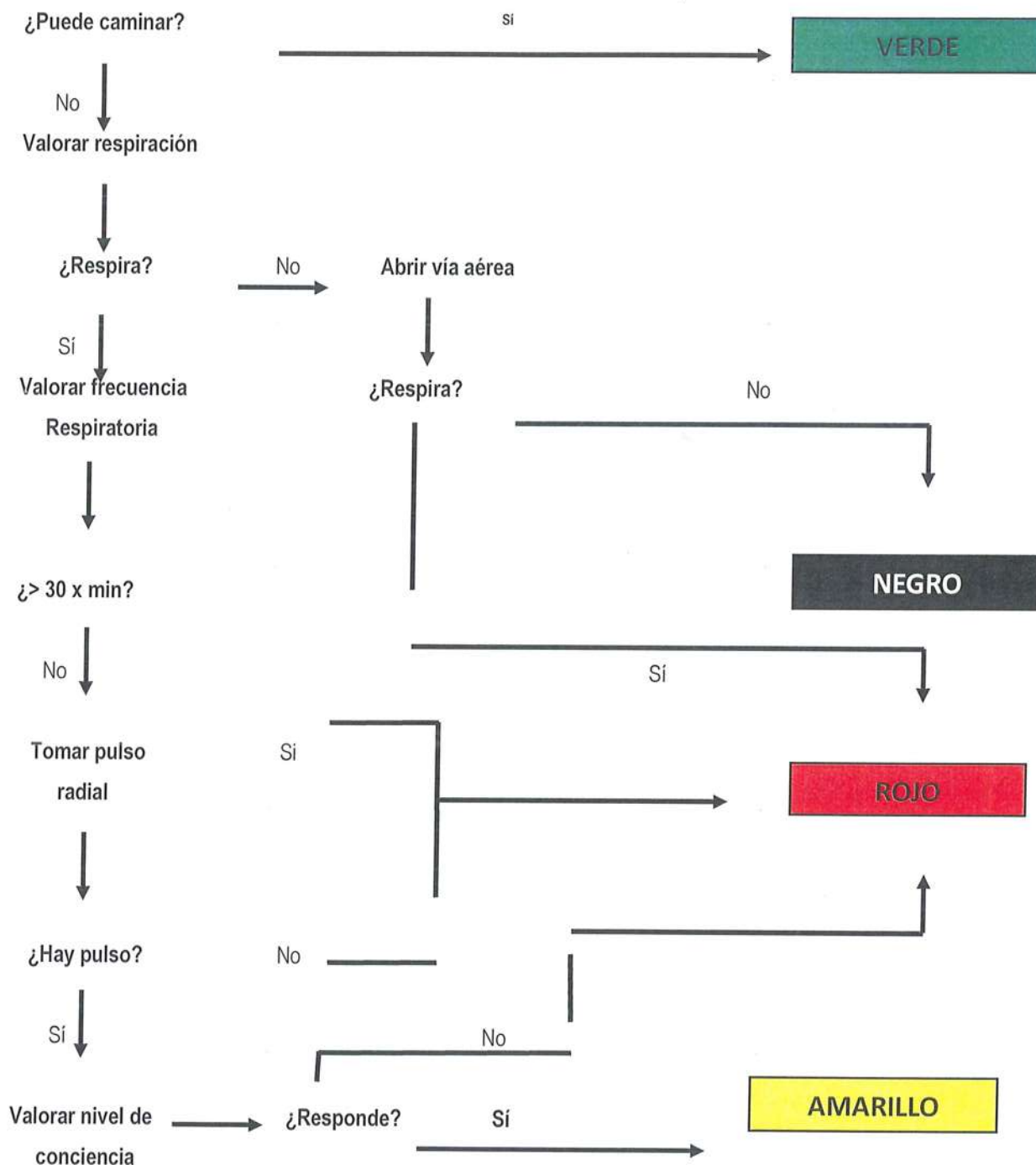
ANEXO N°9: TRIAJE START PARA EMERGENCIAS MASIVAS

¿QUIÉN?	¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN?	¿DÓNDE SE DESARROLAN?	¿CUÁNDO SE DESARROLAN?	¿QUÉ RECURSOS USAREMOS?
Personal de Emergencia	TRIAJE Según Prioridad	Áreas de Expansión	A la llegada de pacientes masivos	Personal asistencial cartillas o tarjetas
IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES				
Color	Prioridad	Descripción	Ejemplos	
	Prioridad 3	Puede esperar sin riesgo vital Asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas	- Fractura - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - Ansiedad	
	Prioridad 2	Sin riesgo vital inmediato Puede esperar máximo 01 hora sin ser atendidos	- Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico	
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	- Para cardiorrespiratorio presenciado - Shock de cualquier causa - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen	
	Prioridad 4	Fallecido		



ANEXO N°10: S.T.A.R.T

Triaje inicial para personal sanitario ante accidentes con múltiples víctimas.



ANEXO N°11: TARJETA DE S.T.A.R.T

**ETIQUETA DE CLASIFICACIÓN
START*
EVALUACIÓN / TRATAMIENTO**

FECHA _____ HORA _____
EDAD _____ SEXO _____
NOMBRE _____

ESTADO	HECTA	PULSO	RESPIRAC	PRESIÓN ARTERIAL
☐ DESPERTO				
☐ MAREO				
☐ PRESENTA DOLOR				
☐ INCONTINENTE				

PROCEDENCIA _____
TIPO DE ACCIDENTE _____
MEDICAMENTOS _____
ALERGIAS _____

HORA	TRATAMIENTO	HORA	TRATAMIENTO

PACIENTE MUERTO

PACIENTE ESTABLE

**PACIENTE QUE
NO ESPERA**

**PACIENTE QUE
PUEDE ESPERAR**

**ETIQUETA DE CLASIFICACIÓN
START***

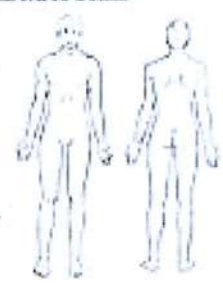
¿PUEDE CAMINAR? SI →

¿OBEDECE ORDENES
SENCILLAS Y HABLA
SIN DIFICULTAD? SI →

¿RESPIRA Y TIENE
SIGNOS DE
CIRCULACIÓN? SI →
NO →

LESIONES MAYORES

☐ CABEZA
☐ ABDOMEN
☐ PECHO
☐ ESPALDA
☐ EXTREMIDADES
☐ OTROS



TRANSPORTISTA _____
HOSPITAL _____

PACIENTE MUERTO

PACIENTE ESTABLE

**PACIENTE QUE
NO ESPERA**

**PACIENTE QUE
PUEDE ESPERAR**

Información adicional:



ANEXO N°12:

Formato N°1

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD

Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4.- Tiempo de Llegada (horas, días):
5. Ruta alterna	

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA: _____

2. EVENTOS GENERADOR: _____

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

4. EVENTOS SECUNDARIOS:

IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____

3. Viviendas:

Total	=	Habitables:	+	Inhabitables:	+	Destruidas:
-------	---	-------------	---	---------------	---	-------------

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potables : _____

Desagüe: _____



Energía eléctrica: _____

Comunicaciones: _____

Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Heridos por lesión						Necesidad de tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° Heridos según gravedad					
		Grave	Moderado	Leve	Total	Local	Evacuación

2. Número de Muertos: _____ 3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado: _____

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	observaciones
		Heridos	Muertos		

5. Daños a los sServicios de salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Porqué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Total- mente	Parcial- mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- _____
- _____
- _____

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIONES PRIORITARIAS



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad
----------	--------------	----------	-----------

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____

Teléfono: 942279841 – 941058924 – EMED HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON

Envías reporte al área de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED Salud)

defensaminsa@hotmail.com; movilizaciondn@minsa.gob.pe; desastres@minsa.gob.pe



ANEXO N°13
FORMATO N°2

REPORTE INTERMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA ZONA DE DESASTRE

TIPO DE EVENTO FECHA:..... HORA:.....
DEPARTAMENTO:..... PROVINCIADISTRITO..... LOCALIDAD.....
ELABORADO POR.....CARGO.....

CATEGORIA DE PACIENTES	<1año		1-4años		5-9años		10- 19años		20- 64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ambulatorio														
Hospitalizado														
Referido														
Fallecido														
TOTAL														



FORMATO N°3

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE.....HOJA DE N° ATENCION.....

ESTABLECIMIENTO.....INSTITUCION.....

BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA, ALBERGUE.....

REPORTES DIARIOS DESDE 8:00 HORAS DEL DÍA ... DEL 2025 HASTA LAS 8:00 HORAS DEL DÍA

.../... DEL 2026

[illegible]

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS
INTENSAS HOSPITAL REGIONAL HUACHO 2025-2026

--	--	--	--	--	--	--

Responsable del reporte _____ Fecha: ____/____/____

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú-2022



ANEXO N°15

FORMATO N°4

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA CENTINELLA

DIA DEL REPORTE.....
ESTABLECIMIENTO..... RED SALUD
DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....
BRIGADA DE ATENCION, HOSPITAL CAMPAÑA, ALBERGUE.....
REPORTE DIARIO DESDE 8:00HORAS DEL DIA ../.... DEL 2025 HASTA LAS 8:00 HORAS DEL DIA
.../... DEL 2026

DAÑOS BAJO VIGILANCIA	<1año		1-4años		5-9años		10-19años		20-64años		65> años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Diarrea acuosa con deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan B y C														
Diarrea acuosa sin deshidratación (EDA acuosa sin deshidratación) Plan A														
Diarrea desintérica (EDA desintérica con o sin deshidratación)														
Neumonías y BNM (Neumonías graves)														
Infecciones respiratorias leves altas (IRAS no nemumoniaS)														
Afección Respiratorias No infecciosa –SOBA-Asma														
Infecciones de la piel (piodermias, impetigo, micosis, ascariasis														
Síndrome febril sin foco aparente														
Conjuntivitis (enrojecimiento de conjuntivas con o sin secreción)														
Infección del tracto urinario														
Causa extrema de lesiones heridas traumas														
Intoxicación por alimentos														
Mordeduras por arañas														
Mordedura por serpientes														
Mordeduras por perros														
Transtorno psicologico														
Otras Enfermedades crónicas no transmitible														

Responsable del reporte..... Fecha:../../

Fuente: Directiva Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres naturales. Oficina General de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú-2022



ANEXO N°16: REPORTE RADIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

I. INFORMACIÓN GENERAL											
N°											
I-1		Eventos:		I-2		Día del Evento:		Hora estimada:			
I-3		Riesgos asociados:		I-4		Fecha de reporte:		Hora de reporte:			
		IPRESS:		UBICACIÓN:						(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)	
II. Daños											
Vida y Salud		CANTIDAD		OBSERVACIONES							
II-1		PERSONAL		Lesionados							
II-2		DE SALUD		Fallecidos							
II-3				Desaparecidos							
II-4		POBLACIÓN		Lesionados							
II-5		GENERAL		Fallecidos							
II-6				Desaparecidos							
		Daño en Infraestructura*									
II-7		NO		SI		DESCRIPCIÓN					
		Operatividad de la IPRESS									
II-8		No Afectado		Afectado Operativo		Inoperativa		OBSERVACIONES			
		Servicios Básicos afectados		NO		SI		DESCRIPCIÓN			
II-9		Agua*									
II-10		Energía eléctrica*									
II-11		Gas Medicinal									
II-12		Comunicaciones									
Nombre y apellido del informante:		(PARA EL LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)		Medio de reporte:				Nombre y firma del Responsable del Reporte			
(*Dats prioritarios a ser considerados)											



ANEXO N°17: MAPA HOSPITAL REGIONAL HUACHO –SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO



ANEXO N°18: FICHA DE REGISTRO DE VICTIMAS ANTE EVENTOS ADVERSOS EN HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO

N°	DATOS PERSONALES (1)	EDAD	SEXO M/F	LUGAR PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO PRESUNTIVO	CONDICION (2)	REFERIDO A:

(1) Nombres y apellidos, información

(2) Disponible que facilite la identificación de la víctima

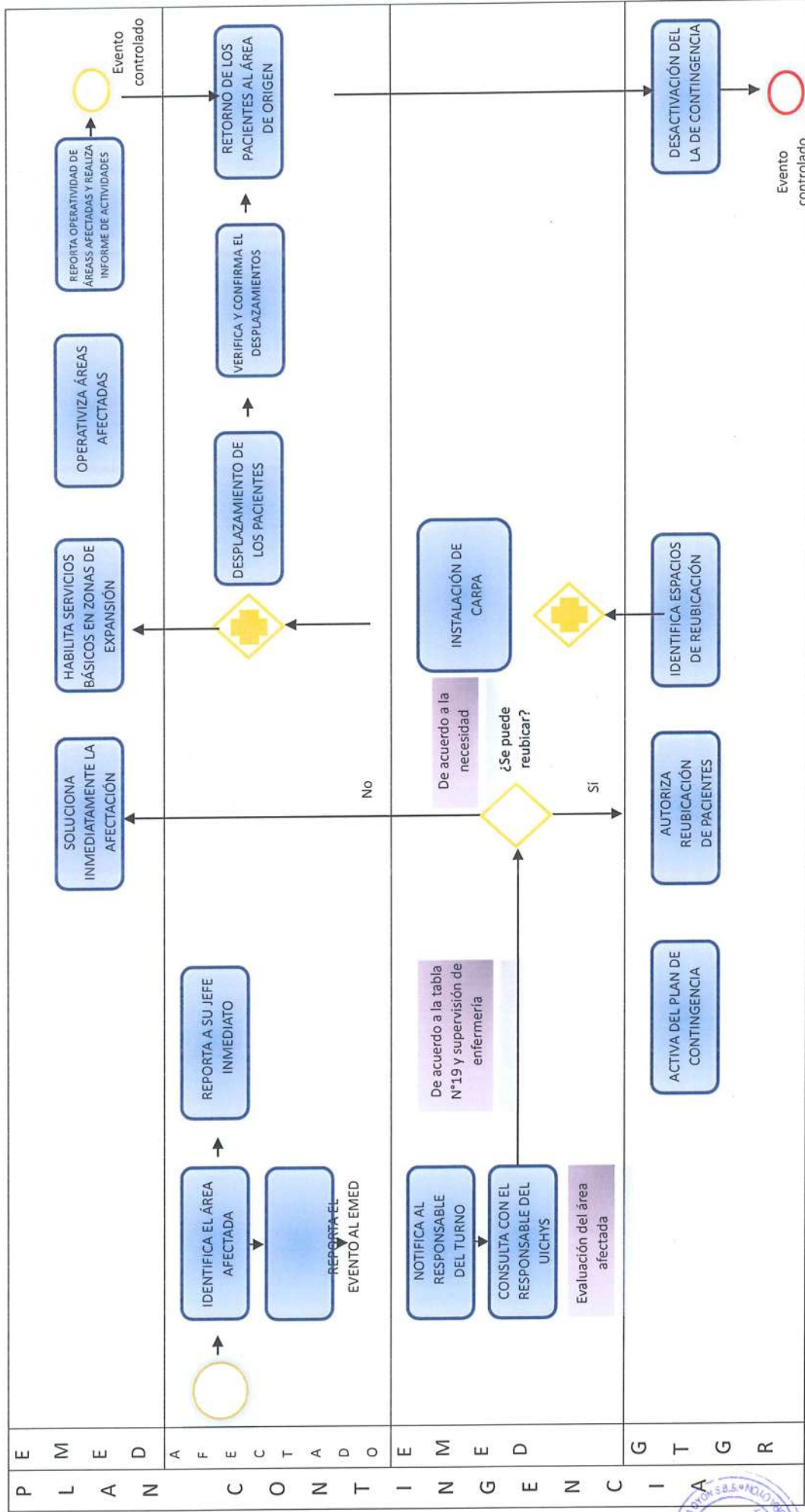
(3) Destino: Hospitalización, Sala Operaciones, Unidad Cuidados Intensivos, Alta, Fallecido o Referido a otro EE. SS



ANEXO N°19: UNIDADES MÓVILES DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES



ANEXO N°20: FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA



ÁREA DE EXPANSIÓN (Instalación de Carpas de Atención)		
	EMED	Instalación del Centro de Comando
	TRIAJE	Instalación del Área de Triaje para selección y clasificación de los pacientes.
	PRIORIDAD I	Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.
	PRIORIDAD II	Realizar Tratamiento Médico de Urgencias en pacientes de condición moderada.
	PRIORIDAD III	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición leve y altas médicas.



VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Directiva administrativa N°250-2018 MINSA/DIGERD.
3. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
4. Guía para la Reducción de la Vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
5. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud 2005.
6. Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED. V02 , Escenarios de riesgo. Disponible en: <https://www.cenepred.gob.pe/web/escenario-riesgos>
7. Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED 2022 de la PCM.
9. Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI)" Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP)" Primera Edición - octubre 2007 Revisión - noviembre 2013
10. Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres Organización Panamericana de la Salud 2016
11. Servicio Nacional de meteorología e Hidrología del Perú-SEMAMHI- Dirección General de Meteorología -Dirección Climatológica. El fenómeno del Niño en el Perú-2014
12. Alfredo Zambrano Gonzales, Jose Epiqueñ Rivera, Vladimir Cuisano Marrecos. Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asocias al fenómeno del niño-2023
13. Decreto Supremo N° 060-2024-PCM-Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD.
14. Comisión Multisectorial encargado del estudio nacional del fenómeno El Niño (ENFEN) informe tecnico-2025
15. Sala Situación de epidemiologia Red de salud Huaura Oyón -2025

